



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 11 de mayo de 2022	No. 37
--------	---	--------

Sesión Pública Ordinaria del 11 de mayo de 2022.
Presidencia: Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	44
• Asuntos Generales.....	52
• Clausura de la Sesión	60

DIRECTORIO

Junta de Coordinación Política

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Presidente

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaeth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Leticia Vargas Álvarez
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Sandra Luz García Guajardo
Dip. Nora Gómez González
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputadas sin Partido

Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Secretaría General

Lic. Raúl Cárdenas Thomae

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Claudia Estela de la Fuente Perales.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Martha Lorena Perales Navarro
Ana Gabriela Castillo Rosales

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya
Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL AÑO 2022.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del Acta **Número 36**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **03 de mayo del 2022**.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

Presidenta: Compañeras y Compañeros Diputados muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria y para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidente. Con base al registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **21** Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con cincuenta y seis minutos** del día **11 de mayo** del año **2022**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83, párrafos 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta Número 36, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 03 de mayo del 2022. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo, en el que se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. **2.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue y de seguimiento a los conflictos que existan entre el personal administrativo y docente, sin importar su relación jerárquica, en los planteles escolares de los que tenga conocimiento, a fin de que actúe en

consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y que beneficie más al entorno educativo, en favor del desarrollo académico. **3.** Con Proyecto De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que continúe aplicando la estimulación de lluvias en todo el territorio de Tamaulipas, con la finalidad de mitigar los efectos de la sequía, la recuperación de praderas y a proveer de agua a los productores y a la población, así también al Titular del Ejecutivo del Estado para que en forma coordinada a través de los convenios respectivos destine los recursos necesarios que amplíen los beneficios que se puedan generar con la estimulación de lluvias en el año 2022, para las zonas críticas en el Estado. **4.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Instituto Electoral de Tamaulipas y al Instituto Nacional Electoral a través de sus 9 Consejos Distritales en Tamaulipas, para que en su esfera de competencia, realicen el esfuerzo para crear una Guía de Buenas Prácticas Ciudadanas, a fin que la gente de Tamaulipas, incluyendo a los servidores públicos de los 3 niveles de gobierno, tengan el conocimiento y entendimiento de los alcances del incumplimiento de las normas electorales vigentes en este proceso electoral 2021-2022. Dándole la publicidad necesaria en todas sus plataformas digitales, apegada al principio de imparcialidad. **5.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la instalación y operación de un módulo de seguridad. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván,** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **65-2,** proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de mayo del año 2022,** implícitos en el **Acta número 36.**

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de mayo del año en curso.**

Único.- Se **aprueba** por **unanimidad,** el contenido del Acta número 35, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de abril del presente año. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 36,** relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de mayo del presente año,** para las observaciones que hubiere en su caso.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, oficio número 24777, recibido el 3 de mayo del actual, comunicando que el 28 de abril del 2022 dicha Comisión emitió la recomendación general 46/2022, *“sobre violaciones graves a los derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965”*. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, para su estudio y efectos procedentes; y remítase copia a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, para su conocimiento.

Secretario: Del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, oficio número SE/1708/2022, recibido el 29 de abril del año en curso, remitiendo expediente de la resolución de desechamiento y reencauzamiento número SE/IETAM/11/2022, en la que se ordena reencauzar el original del escrito de queja y anexos presentado por la C. Úrsula Patricia Salazar Mojica, en su carácter de Diputada de la Legislatura 65 del Congreso del Estado, en contra de los CC. Julen Rementería del Puerto, Senador de la República; Félix Fernando García Aguiar; Luis René Cantú Galván, Myrna Edith Flores Cantú e Imelda Sanmiguel Sánchez, en su carácter de Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género, determinando que se deseche el escrito de queja de la presente resolución, que se remita la totalidad de las constancias que integran el expediente a la Mesa Directiva de este Congreso y se archive el presente expediente como asunto concluido. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación a la presente resolución del expediente citado, esta Presidencia determina que se remita al Archivo de este Congreso para su resguardo y consulta institucional y pública.

Secretaria: De la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, oficio número FECC/CI/00615/2022, recibido el 9 de mayo del año en curso, solicitando a este Congreso Declaración de Procedencia de Enjuiciamiento Penal, en contra de la servidora pública Úrsula “N”, conforme lo previsto en el artículo 152, párrafo primero de la Constitución Política local y artículo 25 párrafo primero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) y 37 párrafo 1 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, se turna a la Comisión Instructora, para efectos de lo dispuesto en los artículos 152 párrafo primero de la Constitución Política local y 25 párrafo primero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/0031/2022, fechado el 6 de abril del presente año, remitiendo iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual solicita autorización para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas pueda donar a título gratuito una fracción de terreno propiedad de la Hacienda Pública Estatal en favor de Servicios de Salud de Tamaulipas, ubicado en la Carretera Nacional Estación Manuel-Soto la Marina, del municipio de Aldama, Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura 65, remitiendo Iniciativa para promover el Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. Proyecto de Punto de Acuerdo esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en el en el ámbito de sus atribuciones den mantenimiento óptimo, permanente y adecuada sincronización de los semáforos a fin de agilizar el flujo vial disminuir grandes cantidades de emisiones contaminantes y reducir el estrés por tráfico, principalmente en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso se turna a la Comisión la adición de la Ley de Turismo a la **Comisión de Turismo** y la de Punto de Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para que estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo de la Diputada, son el registro previo de la sesión pasada, solamente corroborar si siguen en pie. La que quedo pendiente la Diputada Sandra Luz García Guajardo, Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Edmundo José Marón Manzur, Nancy Ruíz Martínez, Leticia Sánchez Guillermo, Humberto Armando Prieto Herrera, Armando Javier Zertuche Zuani, Isidro Jesús Vargas Fernández, Guillermina Magaly Deandar Robinson, Consuelo Nayeli Lara Monroy, José Alberto Granados Fávila y Alejandra Cárdenas Castillejos, alguien más que desee anotarse.

Se cierra el registro de participaciones.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Sandra Luz García Guajardo.

Diputada Sandra Luz García Guajardo: Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva. Saludo con mucho gusto y respeto a todas nuestras compañeras y compañeros aquí presentes, también a todos aquellos que nos ven a través de los distintos medios de comunicación, de igual manera a quienes nos acompañan. Honorable Pleno Legislativo, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículo 64 de la Constitución Política local; y 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** en los términos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

siguientes: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Tamaulipas es una tierra prodiga que ha sido cuna de grandes hombres y mujeres que han dado a nuestro Estado una identidad y un orgullo que nos distingue y nos vuelve únicos en México y el mundo. Figuras que han sido referentes de nuestra entidad y nuestra patria en distintos rincones del mundo y que con su obra han llenado de gloria la cultura, no solo de Tamaulipas sino de nuestro país. Hombres y mujeres ilustres que han dado fulgor y trascendencia a nuestra cultura, a nuestra tierra y a nuestras tradiciones merecen sin duda el reconocimiento perene del pueblo tamaulipeco. Precisamente, hace unos días celebramos los 101 años de Cuco Sánchez, sin duda uno de estos hombres que trascendió fronteras y llevó su música a diversos países de varios continentes, logró con sus canciones que el mundo le cantara a México y a Tamaulipas, destacando temas como el Mil Amores, Fallaste Corazón, No Soy Monedita de Oro, Anillo de Compromiso y muchos más, posicionaron a Cuco Sánchez como una de las máximas figuras de género musical en nuestro país. Su obra abarca más de 250 canciones y actuaciones en cine y televisión, su música fue interpretada por grandes figuras del cine nacional y dio títulos a una de las películas emblemáticas de la Época de Oro de nuestra cinematografía. Su infancia en Tamaulipas, rodeado de un ambiente campirano, humilde y sencillo le dio la filosofía y el carisma para conectar con el alma de un país que en esa época y aún en estos tiempos, busca modelos de inspiración para enfrentar las adversidades de la vida y aspirar a transformar su entorno para convertirse en mejores seres humanos. Celebrar la vida de Cuco Sánchez, su nacimiento y su trayectoria es celebrarle a Tamaulipas la herencia y la gloria que sus habitantes han construido para tener la grandeza que esta tierra posee. Retribuir a nuestros artistas lo que su obra nos ha dado y respetar y hacer valer su legado, conservar en nuestra memoria y de las futuras generaciones el patrimonio cultural que representa su obra, es un compromiso que debemos cumplir, es un deber como ciudadanas y ciudadanos agradecidos, como seres de honor que saben reconocer a quienes defienden esta tierra, con sus ideas, con su talento, con su vida, es darle el justo valor a los personajes que han fortalecido nuestra memoria en nuestra historia, que han enriquecido nuestra cultura, que se han vuelto patrimonio cultural de Tamaulipas y que merecen ser reconocidos y que la historia salve su nombre. De Altamira, Tamaulipas trajo una alegre canción, el mundo conoció su voz, su música y nuestra tierra, es tiempo ahora de que su tierra reconozca y celebre el legado de Don José del Refugio Sánchez Saldaña, que sigan sonando sus letras y que la memoria salve el nombre honorable de Cuco Sánchez. Finalmente resulta necesario que quienes integramos esta Honorable 65 Legislatura se sensibilicen y se reconozca a las autoras y autores, compositores y compositoras que han hecho una vida de cultura y arte reconocidos, destacando a Tamaulipas a nivel mundial. Habiendo expuesto los motivos de la presente INICIATIVA mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican. Con fundamento en el artículo 148 de nuestra Ley Interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a Comisiones el siguiente proyecto. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, rinde homenaje y otorga el reconocimiento póstumo a la memoria de Don José del Refugio Sánchez Saldaña “Cuco Sánchez”, icono de la cultura nacional por su gran trayectoria y la invaluable aportación que hizo en la música mexicana, produciendo más de 250 canciones y actuaciones en cine y televisión musicales, traspasando fronteras y dando a conocer la música regional mexicana a todo el mundo. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición. **SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política dispondrá los preparativos y el Orden del Día de la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo el homenaje y entrega de dicho reconocimiento a un miembro de la familia o representante del homenajeado. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas a los once días del mes de mayo del 2022. **ATENTAMENTE. POR UNA PATRIA ORDENA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS.** Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Sí Diputada Nayeli, le pueden abrir el micrófono por favor.

Le abren el micrófono a la Diputada Consuelo Nayeli por favor.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Si buenas tardes, compañera Sandra, agradecerle esta iniciativa que rinde homenaje a un personaje emblemático de nuestro municipio Altamira, Tamaulipas, el cual represento por mi Distrito. Y comentarle si me permite adherirme a su iniciativa.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Gracias Diputada, Diputada Nancy, le abren el micrófono por favor.

Diputada Nancy Ruiz Martínez. Si Diputada Sandra, si me permite también sumarme a su iniciativa.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Gracias Diputada Nancy Ruiz Martínez.

Presidenta: Diputada Gabriela Regalado Fuentes, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Si buenas tardes, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA nos queremos unir a la iniciativa de la compañera Diputada Sandra, reconociendo a nuestros artistas y en nuestros escritores, enhorabuena Diputada.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Gracias Diputada.

Presidenta: Diputada Leticia.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. De igual manera Diputada Sandra Luz, si me permite adherirme a su iniciativa y gracias por el reconocimiento.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Gracias, gracias Diputada.

Presidenta: Si Diputado Gustavo.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Gracias Diputado, muy agradecida.

Presidenta: Sí Diputado Ángel, le pueden abrir el micrófono por favor al Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. De igual forma si nos permite adherirnos Diputada Sandra, a su iniciativa, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Presidenta: Muchas gracias Diputadas y Diputados.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número 65-uno, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Si Diputada Sandra Luz García Guajardo, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Nada más agradecer a todos las Diputadas y Diputados el apoyo a la cultura, es importante por lo menos aquí estamos unidos, gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Honorable Asamblea Legislativa, los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo conforme a lo siguiente: Exposición de Motivos. La invención de la locomotora por parte de Richard Trevithick, durante la revolución industrial, fue tal vez uno de los inventos que potencializó el desarrollo de la humanidad. Pues como el uso de un motor a vapor, sobre vías férreas fue posible transportar grandes pesos a altas velocidades, sin estar sujetos a limitaciones de la fuerza bruta animal y además de forma segura y barata. En nuestro país la primera línea ferroviaria data de 1850, la cual tenía como propósito unir la capital del país con el principal puerto Veracruz. Desde sus inicios el desarrollo del ferrocarril en

México ha estado estrechamente ligado al desarrollo económico, no solo nacional sino también en el ámbito internacional. Desde finales del siglo pasado y principios de este, el ferrocarril se ha consolidado como uno de los medios de transporte que más abonan al desarrollo económico nacional, convirtiéndose en uno de los pilares de la economía de México, actualmente nuestro país cuenta con una red ferroviaria cuya extensión es superior a 26 mil kilómetros que conectan a los puertos y a las fronteras con las principales centros industriales más importantes de México, su uso es preponderantemente para el transporte de carga multimodal pero también se ofrece aun el servicio de pasajeros. Esta red ferroviaria es operada por diversos concesionarios nacionales coordinados por la Secretaria de Comunicación y Transporte del gobierno federal y la agencia reguladora de transporte ferroviario. En los últimos años con la propuesta del tren maya y sus implicaciones ecológicas se ha vuelto a poner en el contexto nacional el sistema ferroviario nacional, sin embargo, es lamentable que se proyecte la creación de nuevas líneas ferroviarias y que las que ya existen a nivel nacional se encuentran en condiciones malas o deplorables, es decir antes de crear nuevos proyectos ferroviarios que dicho sea de paso, son inviables ecológicamente, el gobierno federal debe de poner especial atención en rehabilitar las ya existentes para eficientar el servicio de ferrocarriles en México. Así las cosas, la ley reglamentaria del servicio ferroviario de nuestro país establece entre otras cosas lo siguiente: Artículo 4 son de jurisdicción federal las vías generales de comunicación ferroviaria, el servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y sus servicios auxiliares, las denuncias o querellas formuladas por cualquier persona en relación con el servicio público de transporte ferroviario incluyendo sin limitar el robo de las mercancías transportadas, la infraestructura férrea y sus componentes, así como el combustible de las locomotoras. Artículo 25 es de utilidad pública la construcción, y conservación, y mantenimiento de las vías férreas. Artículo 27 para realizar trabajos de construcción o reconstrucción de las vías férreas concesionadas se requerirá la aprobación previa de la Secretaria de Proyecto y Ejecutivo y demás documentos relacionados con las obras que pretendan ejecutarse. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior, los trabajos de urgencia de mantenimiento y los trabajos menores de construcción que los concesionarios realicen para la conservación y buen funcionamiento de las vías férreas concesionadas. En el entendido de que se informara a la secretaria de los términos que establezcan los reglamentos respectivos, en los casos que se pretenda que las vías férreas crucen centros de población u otras vías de comunicación los proyectos respectivos deberán contener las previsiones necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes y el funcionamiento adecuado de las vías de comunicación. Artículo 28 los concesionarios realizaran la conservación y el mantenimiento de la vía general de comunicación ferroviaria con la periodicidad y las especificaciones técnicas que al efecto establezca los reglamentos y demás disposiciones aplicables. De lo anteriormente transcrito tenemos que efectivamente corresponde tanto a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte del gobierno federal como a la agencia reguladora del transporte ferroviario instar a los concesionarios de este servicio a fin de que se brinde mantenimiento a la red ferroviaria nacional para garantizar la seguridad de los habitantes y el funcionamiento adecuado de las vías de comunicación. Todo lo anterior en virtud de que en una gran cantidad de tamaulipecas y tamaulipecos nos han externado su inconformidad con relación al estado que guardan muchas de las vialidades de diversos municipios, los cuales se encuentran en un estado malo o deplorable, lo que sin duda alguna pone en riesgo su integridad, las de sus familias y desde luego la de su patrimonio. Pues al usar estas vías de comunicación corren el riesgo de sufrir diversas afectaciones. También es preciso exhortar a las referidas autoridades a fin de que se implementen mecanismos efectivos de prevención de accidentes en los cruces de las ferrovías con vialidades, tales como el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalética propia de la actividad ferroviaria y la rehabilitación de las llamadas agujas o plumas que obstaculizan el paso de diversos tipos de vehículos cuando un ferrocarril de aproxima. Todo lo anterior, con la finalidad de garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro estado y el funcionamiento adecuado de las vías de comunicación. Quienes suscribimos la presente acción legislativa estamos convencidos de que el sistema ferroviario nacional es de vital importancia para el desarrollo económico de nuestro país. Por ello no debemos abandonarlo, sin embargo, hay que tener en cuenta que antes de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

respaldar proyectos que tienen impactos medio ambientales negativos graves, se rehabiliten la infraestructura ferroviaria con la que ya se cuenta para proteger la integridad y el patrimonio de las y los tamaulipecos que utilizan estas vías de comunicación. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de punto de acuerdo. Primero la 65 legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con Pleno respeto a sus respectivas fuera de competencia exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal y a la agencia reguladora de transporte ferroviario a fin de que instrumente las acciones necesarias tendentes a instar a los concesionarios de la red ferroviaria nacional a brindar mantenimiento a las vías férreas que atraviesan por nuestro Estado, particularmente a las que atraviesan centros de población dado que actualmente se encuentran en malas o deplorables condiciones. Segundo la 65 legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas fuera de competencia exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal y a la agencia reguladora de transporte ferroviario e implementar mecanismos efectivos de prevención de accidentes en los cruces de las ferrovías con vialidades, tales como el mantenimiento de la señalética y el uso de agujas que obstaculicen el paso cuando atraviesa un ferrocarril. Todo lo anterior, con la finalidad de garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro Estado y el funcionamiento adecuado de las vías de comunicación. Transitorio. Primero: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Segundo: Después de su expedición remítase presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día once del mes de mayo de 2022. Atentamente. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde se turna a las Comisiones de Gobernación y de Comunicación, Transportes y Vialidad para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra. Compañeras y compañeros Diputados: Hoy me presento para proponer una iniciativa noble, que espero logre convocar el apoyo de todos ustedes. Es una iniciativa que busca mejorar las condiciones de vida de los animales domésticos que viven en la calle, promoviendo su adopción y cuidado. Según algunos datos, en México hay alrededor de 20 millones de mascotas en situación de calle. Según cifras del INEGI aunque 7 de cada 10 hogares tienen un animal de compañía, solo el 42% de los dueños los llevan al veterinario y el 33% nunca lo han hecho. Es decir, si bien muchos mexicanos tienen mascotas pocos los cuidan realmente como deberían y muchos los abandonan. Este desapego y la falta de prácticas de esterilización, por ejemplo ha propiciado que la población de animales callejeros crezca hasta en un 20% cada año. Esta situación es dolosa e injusta para los animales y para las personas, pues también para nosotros implica condiciones sub óptimas de vida. Yo estoy convencido de que debemos y podemos mejorar las condiciones con los animales y su cuidado a partir de cambios como los que plantea la iniciativa que hoy presento. En específico se propone añadir la definición de adopción y adoptante en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, para otorgar mayor certeza jurídica de este procedimiento. Se propone también crear un programa de adiestramiento de perros abandonados para proteger mujeres víctimas de la violencia de género, así como el adiestramiento de perros para hacer compañía a personas adultas mayores en situación vulnerable y de abandono. En este sentido, buscamos que los animales no solo reciban el trato que merecen, sino que al mismo tiempo sean útiles para la comunidad. Finalmente se añade algunas disposiciones para promover la adopción de animales en abandono con campañas y/o eventos, así como la creación de un programa de adopción comunitaria. Con este apartado esta iniciativa procura

revalorar a los animalitos que viven en la calle con el anhelo de disminuir la demanda en los criaderos, en la media en que reconozcamos que los animales no son objetos que puedan comercializarse, estaremos enseñando a las nuevas generaciones una nueva relación con ellos, una sociedad que cuida a sus animales, es una sociedad que se vuelve más empática y abandona la violencia, yo estoy seguro de que poco a poco, podremos reeducarlos en nuestra relación con los animales dando segundas oportunidades a las mascotas abandonadas, en este proceso la participación del Estado y la colaboración con la sociedad, son fundamentales con esta medida a partir de hoy la adopción de las mascotas tiene reconocimiento oficial en el Estado de Tamaulipas, confió en que todos los Grupos Parlamentarios apoyaran esta iniciativa que beneficia a quienes no pueden defenderse. Muchísimas gracias, es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, con fundamento en el artículo. Si Diputado Gustavo Cárdenas, le abren el micrófono por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Si me permite el Diputado sumarme y adherirme a su propuesta, a su iniciativa.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Con mucho gusto Diputado, muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Ruíz Martínez.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Con la venía de la Mesa Directiva, Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día viernes 29 de abril de la presente anualidad, en las inmediaciones del Centro Comunitario Nueva Victoria, ubicado en el boulevard Rea entre las calles Triunfo y Artículo 25, el menor de iniciales J.M.R.O., hijo de la ciudadana Mariela Alejandra Olivo Lumbreras, sufrió un accidente al colapsarse una de las rejas del Centro Comunitario antes mencionado, derivando con ello la fractura de la pierna del menor de iniciales J.M.R.O., en lo que se puede presumir la responsabilidad por parte de la administración del municipio de Nuevo Laredo, en relación a estos lamentables hechos, cabe hacer mención que gracias a la pronta comunicación que personas afines a la madre del menor en comento, tuvieron con esta legislatura las autoridades del orden municipal, actuaron conforme a su responsabilidad civil, evitando dejar en el desamparo a la ciudadana Mariela Alejandra Olivo Lumbreras, ante la desgracia sufrida por su menor hijo, hecho lamentable que se pudo evitar de haber realizado las instrucciones periódicas a la infraestructura propiedad del municipio. Finalmente y en aras de las salvaguarda del interés superior del menor, se pone a consideración de este Honorable Pleno, realizar respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, en particular a la alcaldesa Carmen Lilia Canturosas Villarreal, para que con estricto respeto a su esfera competencial, desarrolle los actos jurídicos que estime necesario para darle seguimiento constante al estado de salud del menor accidentado y deslindar responsabilidades ante este lamentable hecho. Bajo ese orden de ideas, la suscrita Diputada Nancy Ruíz Martínez, Diputada sin partido de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1 inciso f), 93 párrafos 1, 2, 5 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, habiendo expuesto lo motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, del mismo modo y con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes con dispensa de turno a comisiones el siguiente proyecto de iniciativa de Punto de Acuerdo con base en lo siguiente: Único: El Pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades realiza un respetuoso exhorto al Gobierno del municipio de Nuevo Laredo, para que en el uso de sus atribuciones, asista al menor de iniciales J.M.R.O. Hijo de la ciudadana Mariela Alejandra Olivo Lumbreras, el cual sufrió una fractura de una de sus piernas a colapsarse una de las rejas del Centro Comunitario Nueva Victoria, además de realizar las indagatorias correspondientes para deslindar responsabilidades y en caso de ser procedente jurídicamente, se lleve a cabo la indemnización respectiva y se sancione a los responsables. Se anexa evidencia consistente en diversas fotografías relativas al lamentable hecho sufrido por el menor de iniciales J.M.R.O. Dado en el Recinto Oficial del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de mayo del año 2022. Construyendo la esperanza en Tamaulipas, altiva y heroica, atentamente Nancy Ruiz Martínez, Diputada por Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Con qué objeto Diputada, todavía no está a discusión Diputada, si gusta ahorita se la damos.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por unanimidad.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidenta: Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

En qué sentido Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor o en contra. Alguien más, Diputado Félix Fernando García Aguiar en qué sentido, Diputada permite que se adhiera, gracias.

Con qué objeto Diputado; tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Buenas tardes compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Igualmente como bancada de MORENA adherirnos al exhorto de la compañera Diputada Nancy Ruiz

Martínez, sin embargo nada más quiero aclarar que la obra que quedó inconclusa por la administración pasada, ya se está revisando, se está retribuyendo así como quedaron muchas otras obras en este Municipio de Nuevo Laredo y conociendo la calidad humana de la alcaldesa, ya se tomaron cartas en el asunto desde la primera semana de este mes de mayo. La mamá del niño ya estuvo en las oficinas de la presidencia y se les está brindando todo el apoyo. Si la compañera Nancy Ruiz Martínez, quiere más información, como lo comentó dar seguimiento, con gusto una servidora se lo puede estar pasando, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, alguien más.

Presidenta: Al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **unanimidad**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Con permiso de la mesa. Honorable Pleno Legislativo. La suscrita Diputada Leticia Sánchez Guillermo y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. Con los fundamentos en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover. Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, con base en la siguiente: Exposición de Motivos. El no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, fue lo que en el pasado me motivó a formar parte de MORENA. Porque son supuestamente sus principios políticos, pero con el tiempo me di cuenta que muchos de sus líderes y representantes, practican y hacen todo lo contrario. Es a fondo de las cosas que me motivaron a dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de MORENA en esta legislatura y creo que tomé una muy buena decisión. Esto lo expongo porque considero que la actual Coordinadora de dicho Grupo Parlamentario en esta Legislatura, la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, ha violentado los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Al incurrir en estos hechos constitutivos de delitos por andar pidiendo moches a proveedores. Quienes la conocemos y hemos escuchado los audios que son prueba de delito que andan circulando en las redes sociales, sabemos que es su voz, aunque lo niegue, no se puede tapar el sol con un dedo. Por ello y por respeto a esta Legislatura, de la cual formamos parte, si la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, tiene un poco de dignidad debe de pedir licencia para enfrentar su situación legal, con relación al delito que cometió y asumir sus responsabilidades. El pueblo de Tamaulipas que aquí representamos merece respeto, cuando tomamos aquí protesta como representantes populares, hicimos un juramento de lealtad y de compromiso moral de mirar siempre por el bien de nuestra sociedad y conducirnos con honestidad. No se puede seguir mintiendo ante una verdad tan evidente y comprobable, porque más allá de los procesos jurídicos que van

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

a tener que enfrentar, todos y todas sabemos que la voz de los audios que son prueba del delito por el cual ha sido denunciada penalmente. Es la voz de la Diputada Úrsula Salazar Mojica y que es una conversación real que ella sostuvo, aunque lo siga negando. Por lo expuesto, nos permitimos presentar y someter a su consideración el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. Se exhorta a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica para que solicite licencia a su cargo de Diputada Integrante de la 65 Legislatura del Congreso de Tamaulipas, a fin de que de frente a su situación legal por andar pidiendo moches. Transitorio. Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los once días del mes de mayo de 2022. Atentamente. "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos", Integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Si Diputada Nancy, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Si me permite la Diputada Lety me gustaría adherirme a su exhorto.

Presidenta: Diputada Lety. Desea adherirse a su exhorto.

Presidenta: Gracias. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, está Presidencia tiene a bien reservarse la presente iniciativa para su atención y efectos procedentes.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos, Diputadas, Diputados, gente que nos ve en redes sociales, invitados, medios de comunicación. Pido se inserte de manera íntegra ésta iniciativa en el Diario de los Debates, yo me apegaré a un resumen y posicionamiento de la misma. Con su venia Mesa Directiva, Diputada Presidenta. La Iniciativa que hoy les presento compañeros Diputados, nos dará a todos la oportunidad de ser más congruentes con discurso del cuidado del medio ambiente. Con esta narrativa que se ha querido ampliar como argumento central en algunas ocasiones para descalificar muchas veces también algunas obras que se están ejecutando. El cuidado del medio ambiente, el cuidado de uso racional de ese valioso recurso natural, afortunadamente renovable, que son los árboles, que a su vez es una materia prima para elaborar el papel que como ustedes bien saben, es un insumo que utilizamos en esta Asamblea en cantidades mayúsculas. el bien y el producto que fabricamos en el Congreso del Estado, lo que aquí producimos son papeles, documentos en los que quedan plasmadas las leyes, reglamentos y códigos que suponen vienen a perfeccionar y armonizar nuestra vida en sociedad, pero si bien, el producto tangible en nuestro trabajo, lo que entregamos a la sociedad tamaulipeca son papeles, también es cierto que durante el proceso en el desempeño de nuestro trabajo se usa y abusa del papel, para citarnos a las reuniones, para dar a conocer información, para enterarnos de las iniciativas, para compartir los dictámenes, para los anexos que explican y nivelan los temas centrales, entre muchas otras cosas, se utiliza el papel. La iniciativa para adicionar un numeral a un artículo de Ley Interna del Congreso, pretende y anuncia como ideal, como meta y propósito más que como una realidad absoluta, el uso mínimo del papel en el Congreso del Estado de Tamaulipas. Se busca que se utilicen métodos modernos, digitales, auxiliados con dispositivos inteligentes para sustituir los medios físicos de transmisión, de información específicamente, el uso del papel. Seguro estoy que en el trabajo de las Comisiones que atienden esta iniciativa, se podrá enriquecer la propuesta y definir lo que es conveniente seguir manejando de la manera tradicional, los casos en los que se sigue siendo válida la sentencia "papelito

habla” y los casos en lo que hablen los correos electrónicos, los Whatsapp, los mensajes por Messenger e incluso, programas de comunicación interna que nosotros podemos adquirir o pedirle a los expertos que nos ayuden a desarrollar. No les pido Diputadas y Diputados que inventemos el hilo negro, ni que vayamos a descubrir el agua caliente, lo que les estoy proponiendo ya está aprobado y es de uso ordinario en los dos Congresos Federales, por lo menos desde que estuve yo en la Legislatura 62, en la que tuve oportunidad de trabajar. Vamos a modernizar nuestros métodos de trabajos, vamos a homologarlos con las instituciones que ya trabajan con la política de uso mínimo del papel. Una vez expuesto lo siguiente: Presento **INICIATIVA DE DECRETO** en el cual se adiciona un numeral 3 del artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano. **DECRETO. ÚNICO.** Se adiciona con un numeral 3, el artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 64. La Unidad instrumentará una política de ser capaz, ante la cual se elimina el uso de papel en los procesos parlamentarios, administrativos del Congreso del Estado, para ello, instrumentará los mecanismos tecnológicos, procesales y de capacitación necesarios hasta usa el mínimo de papel en el Congreso del Estado. La Junta de Coordinación Política evaluará y validará los resultados de las estrategias al inicio de cada período de Sesiones y se comunicará el resultado al Pleno. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. **SEGUNDO.** Dentro del primer mes de la entrada en vigor del presente Decreto, la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros elaborará un Programa de Trabajo en la que se contemplará los siguientes puntos: **A).** Diagnóstico del uso de papel en el Congreso del Estado. **B).** Objetivo de disminución en el uso de papel en el Congreso del Estado. **C).** Plazos para alcanzar los objetivos de disminución de uso de papel en el Congreso. **D).** Definición de herramientas tecnológicas para alcanzar los objetos de disminución de uso de papel en el Congreso del Estado. **E).** Herramientas para evaluar el cumplimiento de plazo y metas en la disminución de uso de papel en el Congreso del Estado. **F).** Proyección de plazos en que será posible alcanzar la meta de cero papel en el Congreso del Estado. **TERCERO.** El programa de trabajo será propuesto por la Secretaria General de la Junta de Coordinación Política para su aprobación y será comunicado al Pleno en la primera Sesión Ordinaria después del mes señalado en el transitorio anterior. **CUARTO.** Al final de cada mes después de la presentación del programa de trabajo, se remitirá un informe de cumplimiento a la Junta de Coordinación Política para su aprobación. El informe y la decisión de la Junta de Coordinación Política será puesto a consideración del pleno donde, a solicitud de cualquier integrante, será sometido a evaluación y discusión. Ciudad Victoria Tamaulipas, en la sede del Honorable Congreso del Estado a los 11 días del mes de mayo del 2022. Es cuánto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64, CON UN NUMERAL 3, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE “CERO PAPEL”.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.**

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA, Diputado integrante del GRUPO PARLAMENTARIO de MORENA, en la LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en relación con lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, inciso e), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro ante esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, a presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona, con un numeral 3, el artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al tenor de la siguiente:

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez se toma más conciencia de la importancia de digitalizar procesos en todos los ámbitos. Así es como surgió la iniciativa cero papel en distintas partes del mundo, por lo que el Congreso del Estado de Tamaulipas, tiene el deber y la responsabilidad de implementar mecanismos de esa naturaleza para coadyuvar en las acciones que pretenden disminuir el impacto ecológico que se deriva del uso masivo e irracional de papel.

La iniciativa que sometemos a su consideración tiene el propósito de sentar las bases para la implementación de esta política en el Poder Legislativo del Estado. Principalmente, pretendemos que la implementación de estas políticas y estrategias, redunden en beneficios ambientales y económicos a para el Congreso que puedan servir de ejemplo para su instrumentación en otras organizaciones públicas y en otros ámbitos de nuestra comunidad, en la medida en que seamos capaces de apreciar todos los beneficios que ofrece.

Agilidad y eficiencia son dos de las principales motivaciones para la implementación de cero papel en el Congreso del Estado. Nuestra organización debe buscar adecuarse a los tiempos actuales y gozar de las ventajas vinculadas al desarrollo tecnológico y digital. Sobre todo, estamos seguros que este proyecto generará ahorro de tiempo, costos y una mejora significativa en la calidad de vida de la sociedad entera cuando generemos prácticas que puedan ser replicadas en el resto de las organizaciones gubernamentales del Estado.

Una estrategia cero papel es una iniciativa para eliminar el uso del papel dentro de las actividades rutinarias en las instituciones públicas y privadas. Esto es posible gracias a la digitalización de procesos que permiten, entre otras cosas, realizar la gestión documental mediante algún soporte electrónico.

En este sentido, las tecnologías de la información y la comunicación, así como la conectividad masiva a través de internet, posibilitan el desarrollo de una política Cero Papel en los estados y empresas.

De este modo, se puede pasar de crear expedientes en papel, de difícil localización y administración, a tener la capacidad de acceder y operar estos documentos desde cualquier dispositivo electrónico, en cualquier momento y lugar. Sobre todo, al usar un software de gestión documental en la nube.

Cero papel, entonces, permite que una organización pueda quitar por completo el uso de papel en sus procesos, valiéndose de herramientas digitales y esa es una meta que, de consolidarse, permitirá generar ahorros importantes en el ejercicio del presupuesto y disminuir el impacto en el medio ambiente de este cuerpo legislativo.

Implementar una estrategia cero papel es una excelente forma de reducir la huella del Congreso en el medio ambiente. También ayudará a organizar mejor los procesos legislativos y aumentará la transparencia.

Por otro lado, en tiempos de home office y sistemas de trabajo híbrido, que buena parte de las tareas administrativas del Congreso se realicen aún en papel, puede representar trabas considerables para implementar modelos laborales flexibles.

Sabemos que crear una organización sin papel no es un proceso que ocurre de la noche a la mañana. Lo cierto es que requiere planificación y las herramientas adecuadas y, por ello, esta iniciativa reconoce que se requiere de un proceso gradual que permita construir todas las condiciones necesarias para alcanzar esta metas. Tal proceso se prevé en las disposiciones transitorias de este proyecto.

El punto de partida para hacer la transición hacia una empresa cero papel comienza con las personas; será necesario que el cuerpo profesional del Congreso asuma un compromiso claro con este proyecto porque serán las áreas técnicas y administrativas las que llevarán el peso más grande en esta transición. Por ello, la iniciativa propone definir a un equipo de trabajo para que se haga responsable de este proyecto. Consideramos que la Unidad de Recursos Administrativos y Financieros del Congreso debe ser el área operativa responsable de la instrumentación y evaluación del proyecto, ya que ellas es la Unidad que ahora garantiza contar con el papel y los demás insumos que se emplean en el modelo actual.

A ese órgano del congreso le correspondería realizar las siguientes tareas:

1. Desarrollar un plan para reducir el uso del papel.

Una política cero papel implica un cambio en la cultura de la organización. En tanto, representa una nueva forma de hacer las cosas. De esta manera, la implementación no puede ocurrir de un día para el otro. Por el contrario, se debe crear un proceso que permita avanzar mediante distintas etapas de implementación gradual.

2. Comunicar la estrategia al resto de la organización.

Para implicar a todas las personas que conforman el Congreso, el esfuerzo debe ser compartido por el equipo completo. Esto implica comunicar la nueva política cero papel, explicar en detalle cómo se llevará a cabo y asignar roles y funciones para cada área.

3. Hacer el seguimiento y evaluar los esfuerzos realizados.

Para asegurar la gestión adecuada de la estrategia cero papel es necesario realizar un seguimiento, medir el nivel de implementación en el transcurso del tiempo y evaluar los resultados obtenidos.

Para gestionar adecuadamente las tareas que exige este proyecto, es necesario, primero, identificar cuánto papel se usa en el Congreso, ya que dicha información es clave para entender cómo se maneja este recurso en la organización.

Con ello, estaremos en condiciones de:

- Saber qué actividades consumen más papel y producen más residuos.
- Identificar las áreas en las que se puede reducir el uso de inmediato, a través de la digitalización.
- Determinar cuáles son los costos asociados al uso de papel.
- Los datos que se obtienen en esta instancia se pueden utilizar para comparar y validar los avances de la estrategia.

Una vez que se ha realizado esta evaluación, se podrán establecer los objetivos y plazos para el cambio

Con base en la información obtenida podremos establecer objetivos y plazos para la implementación de los cambios. Estos objetivos deben ser claros, medibles e incrementales a través del tiempo. Por ello, es importante disponer de un cronograma para la transición hacia una organización cero papel. Aquí se incluirán las acciones a realizar de forma paulatina para ir acercándose al objetivo.

Migrar hacia una organización cero papel debe ser un proceso sencillo para los integrantes de este organismo. Por eso, los beneficios deben ser tangibles de forma tal que puedan ser notados fácilmente.

Ahorrar tiempo, menos esfuerzo para realizar determinadas gestiones, como encontrar un documento o determinada información, son algunos de los ejemplos. En este sentido, es importante facilitar el trabajo sin papel configurando nuevos procedimientos. En otras palabras, nuevas formas de hacer las cosas.

Sin duda, el compromiso de los órganos a de gobierno del Congreso y de la Secretaría General son clave en este proceso, por lo que es fundamental que esta política se incluya como una función expresa en la ley del Congreso del Estado de Tamaulipas, para que todo el personal asuma que se trata de una obligación legal que se base en instrucciones claras que puedan entender. Por ello, la iniciativa permitirá crear pautas que pueda seguir toda la organización para garantizar un funcionamiento sin papel.

La adopción de cada nueva herramienta que permita la transformación digital en los procesos puede ser todo un desafío sin capacitación; por ello, la capacitación será parte fundamental de este proceso y así se deja claro en el texto de este proyecto.

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA PROPUESTA

Texto vigente	Texto propuesto
ARTÍCULO 64. ...	ARTÍCULO 64. ...
1. ...	1. ...
2. ...	2.- ...
	3. La Unidad instrumentará una política de “Cero Papel” por la cual se elimine el uso de papel en los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

	<p>procesos parlamentarios y administrativos del Congreso del Estado. Para ello, instrumentará los mecanismos tecnológicos, procesales y de capacitación necesarios hasta eliminar el uso de papel en el Congreso del Estado. La Junta de Coordinación Política evaluará y validará los resultados de las estrategias al inicio de cada periodo de sesiones y se comunicará el resultado al Pleno.</p>
--	--

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA, CON UN NUMERAL 3, EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

DECRETO

ÚNICO: Se adiciona, con un numeral 3, el artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para quedar como sigue:

ARTÍCULO 64.

1. ...
2. ...
3. *La Unidad instrumentará una política de "Cero Papel" por la cual se elimine el uso de papel en los procesos parlamentarios y administrativos del Congreso del Estado. Para ello, instrumentará los mecanismos tecnológicos, procesales y de capacitación necesarios hasta eliminar el uso de papel en el Congreso del Estado. La Junta de Coordinación Política evaluará y validará los resultados de las estrategias al inicio de cada periodo de sesiones y se comunicará el resultado al Pleno.*

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO: Dentro del primer mes de la entrada en vigor del presente decreto, la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros elaborará un programa de trabajo en el que se contemplarán los siguientes puntos:

- A) Diagnóstico del uso de papel en el Congreso del Estado.
- B) Objetivos de disminución en el uso de papel en el Congreso del Estado.
- C) Plazos para alcanzar los objetivos de disminución uso de papel en el Congreso del Estado.
- D) Definición de herramientas tecnológicas para alcanzar los objetivos de disminución de uso de papel en el Congreso del Estado.
- E) Herramientas para evaluar el cumplimiento de plazos y metas en la disminución de uso de papel en el Congreso del Estado.
- F) Proyección de plazos en que será posible alcanzar la meta de "cero papel" en el Congreso del Estado.

TERCERO: El programa de trabajo será propuesto por la Secretaría General a la Junta de Coordinación Política para su aprobación y será comunicado al Pleno en la primera sesión ordinaria después del mes señalado en el transitorio anterior.

CUARTO: Al final de cada mes, después de la presentación del programa de trabajo se remitirá un informe de cumplimiento a la Junta de Coordinación Política para su aprobación. El informe y la decisión de la Junta de

Coordinación Política será puesto a consideración del Pleno donde, a solicitud de cualquier integrante, será sometido a evaluación y discusión.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la sede del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, a los once días del mes de mayo del 2022.

A T E N T A M E N T E
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA”

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo primero inciso F) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se turna a la Comisión de Estudios Legislativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Con la venia de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros Diputados, saludo también a los medios de comunicación que nos acompañan, a los ciudadanos que hoy hacen su presencia en este recinto y me dirijo al pueblo de Tamaulipas. Quienes suscribimos la presente Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 numeral 1 inciso E) 93 numeral 1, 2 y 3 inciso C) y 5, 148 y demás aplicables de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Cuerpo Colegiado para promover la presente iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. **Objeto de la Iniciativa.** Emitir un exhorto a los ciudadanos Gerardo Peña Flores y al ciudadano Irving Barrios Mujica, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que comparezcan ante las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Prevención de Delitos y Derechos Humanos, a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de desaparición de personas en el Estado de Tamaulipas y combate a la violencia, y que expongan su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas, para investigar todos los casos, lo anterior al tenor de lo siguiente: **Exposición de Motivos.** El pasado 29 de noviembre del 2021, en Ginebra Suiza, el Comité de las Naciones Unidas Contra Desaparición Forzada, expreso su seria preocupación por la gravedad de la situación de las desapariciones forzadas en México. Al 26 de noviembre del 2021, último día de la visita de este Centro a México, se sumaban 95 mil personas que estaban registradas oficialmente como desaparecidas en México, el Comité urgió a las autoridades mexicanas, a tomar medidas prontas para investigar todos los casos. Durante esta visita la delegación viajó por tres entidades federativas de México y sostuvo más de 150 reuniones con autoridades y organizaciones de la sociedad civil. La delegación celebró al final de esta visita una conferencia de prensa el último día y la declaración de la delegación se puede resumir a continuación. Los integrantes reconocieron que se han logrado algunos avances legales e institucionales en los años recientes, sin embargo las desapariciones forzadas siguen siendo generalizadas y la impunidad es casi, casi absoluta. Observaron que ha habido un aumento en los números de niños y niñas y mujeres desaparecidas tendencia que se ha ido agravando durante el COVID 19, además, observamos que los migrantes enfrentan un riesgo especial en este caso. México también vive una grave crisis con más de 52 mil cuerpos no identificados de personas fallecidas. Insistieron también, esta Comisión en que México debe adoptar una política nacional de prevención que involucre a todas las autoridades para poner fin a las desapariciones forzadas y asegurar que las víctimas tengan acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición y reiterando su compromiso de apoyar ellos, a la víctimas también de desapariciones a las autoridades competentes para el Estado, para que el Estado cumpla con las obligaciones al amparo de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Convención. Compañeros es difícil entender el contexto de esta crisis y el porqué de tantas desapariciones especialmente si se registran 9 mujeres desaparecidas al día. Según los últimos datos del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas donde destacó en su último informe que las cifras oficiales muestran un incremento notable de desapariciones de niños y niñas a partir de los 12 años, así como de adolescentes y mujeres. La Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación, informa que existen en México 244,046 personas desaparecidas no localizadas y localizadas en el periodo comprendido compañeros del 15 de marzo de 1964 a abril del 2022. Lamentablemente, en esta situación el Estado de Tamaulipas ocupa el deshonroso segundo lugar con 11,931 personas desaparecidas denunciadas y sigue siendo superado solamente por el Estado de Jalisco con 14,940. Debemos destacar que estos periodos en el Estado de Tamaulipas, han estado gobernados por quienes hoy forman una alianza el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional. Durante el periodo de la actual administración en Tamaulipas, se tienen 6,182 personas desaparecidas, no localizadas de las 11 mil que se han registrado, 6 mil han sido en esta administración. La desaparición de personas en México, es atendida por la Comisión Nacional de Búsqueda, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y de acuerdo a la información del Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, podemos informar que la desaparición forzada, constituye una violación a los derechos humanos, se trata de un delito deleznable cometido por agentes del Estado o por particulares que agravia a la persona desaparecida, a su familia y a la sociedad en general, al privar de la libertad y ocultar el paradero de una persona. Quiero decirles que durante los años sesentas y setentas del siglo pasado, esta práctica se instauró de manera continua y sistémica por parte del Estado mexicano, para aniquilar la disidencia contra el régimen político, lo que trajo consigo el particular durante la llamada Guerra Sucia, la desaparición de al menos 1,595 personas entre 1964 y 2005. A partir del 2006, con la llamada Guerra contra el Narcotráfico, la violencia generada por las bandas delictivas, en muchos casos bajo la tolerancia, colusión con autoridades pretendió justificar como un mal necesario, donde las víctimas de la violencia se consideraron siempre daños colaterales o que se trataba también de personas que seguramente andan en malos pasos. La violencia de esta manera escaló entre los delincuentes y alcanzó a la sociedad completa. El Gobierno de México ha establecido como prioridad el combate a este flagelo, asumiendo la obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos fundamentales, como la libertad y la seguridad de las personas, así como el derecho de las personas desaparecidas a ser buscadas. Durante el 2020, el hallazgo de fosas clandestinas registró una disminución, sí del 33 al 18% comparado con el 2019. De esta misma manera se registró un incremento consistente en la identificación de cuerpos rescatados y entregados a sus familiares. También, los Estados que concentran el mayor número de cuerpos recuperados de fosas clandestinas son Jalisco, Guanajuato, Colima, Michoacán y Zacatecas, entre estos Estados, reportan el 85% del total. Las entidades que concentran el mayor número de denuncias de personas desaparecidas son, en primer lugar Jalisco, en segundo Tamaulipas, Guanajuato, Ciudad de México, Sonora, Nuevo León, Sinaloa, que concentran entre ellos, el 76% de las denuncias presentadas entre diciembre del 2018, y diciembre del 2020. Por ello, compañeros Diputados y aquí el punto central es que el Gobierno Federal continuó con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Búsquedas y de las Comisiones Locales, las cuales sumarán más de 1,247 millones de pesos de subsidios este año. Se impulsará también la construcción de mayor infraestructura forense. Se implementará también el mecanismo extraordinario forense. Se intensificarán las acciones de búsqueda y se invitará al Comité Central contra las Desapariciones Forzadas de la ONU a que continúen realizando sus visitas oficiales. Siguiendo este duro y doloroso pero necesario proceso, se logró que el pasado; compañeros Diputados, el pasado 25 de abril de este año, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobara por unanimidad la creación del Centro Nacional de Identificación Humana. Y aunque para que sea oficial todavía se requiere que sea votado en fechas muy próximas por el Senado de la República, se tiene plena confianza en que se va a lograr. Por lo que a través de este Centro Nacional de Identificación Humana, se podrían generalizar las tareas de la estrategia de búsqueda generalizada de personas, desde un enfoque masivo. Aplicará un enfoque híbrido para que los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar encontrados en fosas comunes, sean

tratados de forma correcta. El Centro también que se formó, que se votó, preparará expertos en la identificación y recuperación de cuerpos que estén en resguardos de fiscalías y servicios médicos forenses. Este mismo Centro tendrá como tarea crear un sistema forense multidisciplinario enfocado en la identificación de personas desaparecidas, así como coordinar y ejecutar las estrategias de búsqueda. Es importante compañeros, aclarar que dicho Centro no suplirá las responsabilidades de los servicios forenses de las fiscalías. La iniciativa también de este Centro tiene, señala que este órgano pretende garantizar a las y los mexicanos el derecho de la búsqueda a la identificación, a la verdad y eventualmente iniciar, incidir en el derecho de la justicia. El documento también señala que el órgano contemplaría en sus tareas, la participación de familiares de personas desaparecidas, de colectivos y organizaciones civiles. Este Centro Nacional de Identificación Humana, estará adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda y aunque el gobierno federal ha asumido este compromiso con seriedad, con compromiso y entrega, logrando avances importantes, es importante que los gobiernos estatales y municipales, trabajen en esta orientación coordinadamente en este tema. El gobierno federal ha realizado un llamado a todas las instituciones del Estado Mexicano a enfrentar la violencia que se vive en el país. Existe, este es un trabajo que lleva tiempo, que cuenta con el apoyo de la ONU, mujeres con la experiencia de las Comisiones Locales de Búsqueda, Fiscalías de los Estados, los Gobiernos de los Estados y el Gobierno Federal y que consideramos pueda ser un paso muy importante para consolidar el protocolo y cumplir con el deber y que esta crisis que hoy enfrentamos en materia de niños, adolescentes y mujeres adultas desaparecidas, pueda revertirse. La Titular de la Comisión Nacional de Búsquedas Karla Quintana, llamó a las personas asistentes entre ellas titulares de las comisiones locales y representantes de fiscalías y procuradurías estatales, a dejar de lado las diferencias y tenciones entre autoridades encargadas de la impartición de justicia y búsqueda de personas y enfocarse en localizar a las personas desaparecidas. En este contexto compañeros, es que convoco a las autoridades a transformar la indignación en la redirección de las capacidades y responsabilidades de cada uno de los tres niveles de gobierno, en la búsqueda de todas las mujeres desaparecidas en el país y garantizar su derecho a ser buscadas. En este contexto finalmente, consideramos sumamente importante que las tamaulipecas y los tamaulipecos estemos informados, que sepamos con toda claridad cómo van a participar y a coordinarse nuestras instituciones estatales, municipales y ciudadanos en general, a este llamado que realiza el gobierno de la república en la creación de este Centro Nacional de Identificación Humana. Por eso, esta labor ha estado abandonada durante la última administración gubernamental, pero no podemos esperar a que esto termine para proteger a nuestras y nuestros jóvenes que son quienes más padecen la violencia y la desaparición de personas, tenemos muchas preguntas compañeros, hay muchas dudas, hay mucha indignación que debemos re direccionar para informar a la sociedad, organizarnos y trabajar en poner un alto a toda esta problemática, por qué no se ha difundido con intensidad en toda la población el código Alba, cómo habremos de participar con las organizaciones de la sociedad civil, los maestros, los jóvenes, los padres de familia, en este llamado a finalizar con la violencia y la desaparición de personas, tomando en cuenta el razonamiento que antecede los cuáles justifican su obvio y urgente resolución con fundamento en los artículos 93, numeral 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar a este Pleno Legislativo, la dispensa de trámite para que en el mismo acto de su presentación, se proceda a su disposición y resolución definitiva, de la siguiente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los ciudadanos Gerardo Peña Flores e Irving Barrios Mojica, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que comparezcan ante las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Prevención del Delito y Derechos Humanos, a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en este tema de desaparición de personas en el Estado de Tamaulipas y combate a la violencia, que exponga su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos, cómo se votó recientemente en el Congreso de la Unión. Artículo Único.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

La Legislatura 65 con pleno respeto, exhorta a los ciudadanos Gerardo Peña Flores e Irving Barrios Mojica, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que comparezcan ante las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Prevención del Delito y Derechos Humanos, a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en este tema de desaparición de personas en el Estado de Tamaulipas y combate a la violencia y que exponga, que expongan claramente su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención a localizar rápidamente a las personas desaparecidas e identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos. Transitorio Artículo único. El presente Punto de Acuerdo, surtirá efecto a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los once días del mes de abril traía la fecha de la semana pasada, agradecemos el Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Votación).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, el resultado de la votación es de **19** votos a favor; **16** votos en contra; y, **1** abstenciones.

Presidenta: La ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, establece que su artículo 148, párrafo 3, que la dispensa del turno del asunto a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes.

En tal virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, se turna la **Comisión de Gobernación y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Y a la **Comisión de Seguridad**.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Honorable Asamblea Legislativa, el suscrito integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano. Con fundamento en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política local, numeral 67, párrafo 1, inciso e) y artículo 93, numeral 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley interna de este Congreso. Comparezco ante este Pleno Legislativo para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de lo siguiente. Año con año dentro del Presupuesto de Egresos del Estado se destinan recursos para obra pública, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 3, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas. Se definen como trabajos que tienen por objeto crear, construir, instalar, ampliar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, demoler bienes inmuebles. Del mismo modo se considerar servicios relacionados el de

diseñar, investigar, hacer estudios, asesorías, consultorías que vinculen con las acciones que regula la ley citada. Sin embargo, es necesario resaltar que la contratación pública por las cantidades de dinero que comprende la ejecución de la misma, es uno de los procesos más vulnerables al fraude a los sobornos y a la corrupción. Lo que se encuentra documentado en la encuesta del foro económico mundial, así como el índice de fuente de soborno de transparencia internacional. Por ello, la presente ley establece que en todo momento debe transparentarse el proceso de asignación de la obra pública. En ese sentido, en el Estado de Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos desde el 2016, en los programas de inversión en el ramo 23 se destinaron 111 millones, en el año 2017, 67 millones; en el 2018, 250 millones; para rehabilitación de cuatro centros de ejecución de sanciones. Entre ellos uno, el que se encuentra en Matamoros e infraestructura municipal por la cantidad de 10 millones. Así como también en el año 2020, se contó con un total de 53 millones en el programa de infraestructura para agua, drenaje y tratamiento; 2 millones para el 2021; y entre otras cantidades se destinaron 47 millones para equipamiento urbano y construcción de vialidades, recursos que ayudaría a tener un municipio con mayor calidad de servicios. Sin embargo, resulta un hecho notorio que esas grandes cantidades no se ven reflejadas como corresponde. Se señala lo anterior ya que como punto de referencia tenemos que de acuerdo a un informe de resultados de fiscalización superior de la cuenta pública del 2019, se giró a Tamaulipas un recurso para la construcción del hospital general de Matamoros, recurso que el gobierno del estado no ha comprobado en su totalidad. Así como diversas observaciones a la Auditoría Superior de la Federación. Compañeras y compañeros, el propio Ejecutivo del Estado en su Sexto Informe de Gobierno, refirió que en relación a la Auditoría realizada a la obra pública en su administración de 296 auditorías se revisó un monto de 2 mil 784 millones, resultando 84 observaciones por un monto de 528 millones de pesos, lo que representa el 19% del monto auditado. Del mismo modo 8 mil 894 millones en donde se encontraron 202 observaciones que comprender 700 millones de pesos y esto representa el 7.9% de la cantidad auditable, no imaginemos si se auditara el 100%, cuál sería el resultado. Otros casos también en la construcción de diversas obras de infraestructura social sin concluir y algunas con deterioros en su equipamiento e infraestructura. Cabe destacar que en los trabajos de obra pública se ejercen al año miles de millones de pesos, lo que propicia a una serie de factores entre los que es posible destacar la opacidad en el ejercicio de recursos públicos, la falta de planeación de obras en los tiempos y las exigencias al concluir las mismas, estampándolas con las agendas políticas, existentes además de irregularidades en los procesos de contratación, que por cierto, hoy asistió el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, a inaugurar, a supuestamente inaugurar el Hospital General de Matamoros, en la cual sabemos que le hace falta infraestructura, sin embargo se da una inauguración en pleno proceso electoral, lamentable. En ese sentido, la oficina, siguiendo con la iniciativa, en ese sentido la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el año 2019, al respecto del tema, resaltó la necesidad de aplicar los más altos niveles de transparencia, exigencia, honestidad e integridad para ayudar al llegar al raíz del problema. Se considera que el informe que se está solicitando, resulta susceptible de obrar dentro de los archivos de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 37, fracciones 3, 6 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Tamaulipas, le corresponde a esta ejecutar por sí misma o a través de terceros, las obras públicas estatales y los servicios relacionados con las mismas así como realizar los estudios sobre disposiciones legales y administrativas. Estas son algunas de las inconsistencias en el manejo de recursos públicos para las obras, las cuales, insisto, algunas están incompletas, de las cuales nos preguntamos si los órganos internos de control realizaron su trabajo al regresar su grado de avance con base en los proyectos ejecutivos, planos, programas de ejecución, presupuesto y solicitar aclaraciones. A su vez, la Auditoría Superior del Estado, dejó de lado su tarea de verificar las obras y los servicios que se relacionarán conformen a la Ley. Si la responsabilidad fue del contratista, ¿por qué tolerar? y no demanda el cumplimiento de contrato, no hay que olvidar además que es deber de las dependencias, revisar, que revisen la obra de manera oportuna en sus condiciones de operación, funcionamiento, planos que corresponden a la construcción final. Del mismo modo, tomando en cuenta los artículos 93, párrafo IV de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Constitución Política y 130 de la Ley de este Congreso, estipulan que los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública pueden ser citados a pleno a este Congreso o a las Comisiones Ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, es que estimamos necesario que de manera presencial, acuda el titular de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, a brindar a la ciudadanía y a este Poder Legislativo, un informe con la obra pública realizada durante el período de la administración del actual titular del Poder Ejecutivo, así como en específico, del Municipio de Matamoros, todo ello en el marco de su Sexto Informe de Gobierno, a través de esta comparecencia permite a la ciudadanía conocer el estado que guarda la administración pública en sus respectivas áreas administrativas o sobre un asunto en particular que sea de su competencia como en el caso particular que lo amerita. Diputadas y diputados, por los motivos y fundamentos jurídicos expuestos es que se considera el presente asunto de obvia y urgente resolución y con fundamento en el artículo 148 de la ley de este Congreso solicito a este órgano legislativo la dispensa de trámite del presente para que en el mismo acto se lleve a cabo su discusión, votación y resolución definitiva del presente punto de acuerdo. Artículo Primero. La legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las obras públicas realizadas así como el monto de su inversión en el Estado durante el período de gobierno de la administración del ciudadano gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Artículo Segundo. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que presente un informe detallado que contenga número de contratos, descripción de las obras, período de ejecución, monto de la inversión y que empresas ejecutaron dichas obras en el municipio de Matamoros Tamaulipas, durante el período de gobierno de la administración del ciudadano gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. **Transitorios.** Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y solicito y su contenido íntegro deberá insertarse en el Diario de los Debates y demás registros parlamentarios que correspondan. Artículo Segundo. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Tercero. Remítase el presente Punto de Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento en los efectos legales correspondientes. Dado en el Honorable Congreso a los 11 días del mes de mayo del 2022. Atentamente Grupo Parlamentario de MORENA solicitando se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates la presente iniciativa, es cuánto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para promover **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Año con año, dentro del Presupuesto de Egresos del Estado, se destinan recursos para la obra pública, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, se definen como los trabajos que tienen por objeto crear, construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles, del mismo modo se consideran servicios relacionados con las obras públicas los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública, tales como investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la mencionada Ley.

Sin embargo, es necesario resaltar que la contratación pública, por las cantidades de dinero que comprende la ejecución de esta, es uno de los procesos más vulnerables al fraude, a los sobornos y a la corrupción, lo que se

encuentra documentado en la encuesta del Foro Económico Mundial, así como en el Índice de Fuentes de Soborno de Transparencia Internacional; por ello, la propia Ley establece que en todo momento debe haber transparencia en el proceso de esta.

En ese sentido, en el Estado de Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos del año 2016 en el rubro de Programas de Inversión del Ramo 23, se destinaron un total de: \$111,710,526, en el año 2017: \$ 67,200,000, en el año 2018: \$250,000,000.00, para rehabilitación de 4 Centros de Ejecución de Sanciones, entre ellos uno el que se encuentra en el Municipio de Matamoros, e infraestructura Municipal por la cantidad de \$10,000,000.00, así también en el año 2020, se contó con un total de \$53,289,794.17 por concepto del Programa de Infraestructura de Agua, Drenaje y Tratamiento; \$2,192,400.00 por proyectos de Infraestructura Municipal y en 2021, entre otras cantidades se destinó \$47,399,790 para equipamiento urbano y construcción de vialidades, recurso que ayudaría a tener un Municipio con una mayor calidad de servicios, sin embargo resulta un hecho notorio que esas grandes cantidades de dinero no se ven reflejadas como corresponde.

Se señala lo anterior, ya que como punto de referencia tenemos que, de acuerdo con el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, se giró a Tamaulipas un recurso para la construcción del Hospital General de Matamoros, recurso que el Gobierno del Estado no le ha comprobado su uso a la Auditoría Superior de la Federación y en la cual simplemente pretende evadir su responsabilidad comunicando el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa; por lo que se hace necesario que el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Obras Públicas informe a este Congreso, los recursos destinados en concreto a la obra pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, ya que como grupo parlamentario y como representantes de los Distritos Electorales X y XII, actuamos para defender los intereses del Pueblo.

Expuesto lo anterior, y toda vez que un Estado democrático debe de conducirse con absoluta transparencia, permitiendo con ello la verificación de la plena efectividad de la actividad estatal por parte de los Ciudadanos a quienes les debemos rendir cuentas, es que se considera necesario que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, informe a este Congreso el destino de los recursos para obras públicas asignados por los Presupuestos de Egresos de los años 2016 a 2021 destinados al Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Compañeras y Compañeros, el propio Ejecutivo del Estado en su sexto informe de Gobierno refirió que en relación con la auditoría realizada a la obra pública en su administración de 296 auditorías se revisó un monto de \$2784 millones de pesos, resultando 84 observaciones por un monto de \$528 millones de pesos, lo que representa tan solo el 19% del monto auditado, del mismo modo de \$8894 millones de pesos, se encontraron 202 observaciones que comprenden \$700 millones de pesos que corresponden tan solo al 7.9% de la cantidad auditada, no imaginemos si se auditara el 100% cual sería el resultado.

Otro caso también que salta a la vista es el del Hospital General de Cd. Madero, Tamaulipas, el cual se debió haber finalizado su conclusión el 21 de julio de 2016, sin embargo el Gobierno del Estado reportó en enero de 2019 un avance físico del 49.1%, lo que fue desvirtuado en la visita practicada por la propia Auditoría Superior de la Federación en octubre de 2021, en donde se constató que el avance real era del 37.7%, por lo que resulta ilógico que para una obra inconclusa, el Gobierno del Estado hubiera realizado compras por bienes adquiridos por un valor de 297 millones 502 mil 200 pesos, los cuales actualmente se encuentran ociosos y bajo resguardo de los proveedores, a los que no se especificó en la contratación, la fecha en que deberían hacer entrega de los mismos y el lugar de la entrega, con lo que corre el riesgo que esos aparatos nunca lleguen al hospital cuando se encuentre en condiciones de funcionamiento, pues la Secretaría de Obras Públicas no puede estimar la fecha de su terminación.

Cabe destacar que en los trabajos de obra pública se ejercen al año miles de millones de pesos, lo que propicia una serie de factores entre los que es posible destacar la opacidad en el ejercicio de los recursos públicos, la falta de planeación de las obras en los tiempos y las exigencias de concluir las mismas, empatándolas con las agendas políticas; existen además irregularidades en los procesos de contratación, lo que genera que siempre

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sean los mismos beneficiados, contribuyendo a que empresarios y políticos se coludan para desviar recursos, inflando el costo de las obras, disminuyendo la calidad de los materiales, incidiendo ello en obras de mala calidad que ponen en riesgo la vida de personas, ya sea en un inmueble, vía de comunicación, transporte u hospital.

En ese sentido, la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el año 2019, al respecto del tema resaltó la necesidad de aplicar los más altos niveles de transparencia, exigencia, honestidad e integridad para ayudar a llegar a la raíz del problema.

Si bien todos sabemos que la obra pública se caracteriza por traer bienestar y a su vez oportunidades laborales para los habitantes del Estado, también lo es que, como representantes de los Ciudadanos, quienes nos confirieron su confianza es nuestro deber exigir una verdadera rendición de cuentas y vigilar que los recursos públicos se traduzcan en beneficio real de los gobernados para los que fueron destinados.

Se considera que el informe que se está solicitando resulta susceptible de obrar dentro de los archivos de la Secretaría de Obras Públicas, ya que de acuerdo con lo establecido en el artículo 37, fracciones III, VI y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, le corresponde a está ejecutar por sí misma o a través de terceros las obras públicas estatales y los servicios relacionados con las mismas, así como realizar los estudios sobre disposiciones legales y administrativas relativas a las etapas que integran la obra y entre otras expedir de acuerdo a las leyes de la materia, las bases a las que deben de sujetarse los concursos, licitaciones públicas, adjudicaciones, cancelación y vigilancia del cumplimiento de los contratos.

Estas son sólo algunas de las obras incompletas, sobre las cuales nos preguntamos si los órganos internos de control realizaron su trabajo al revisar su grado de avance con base en los proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución, suministro, presupuesto y solicitar aclaraciones, entre otras; a su vez la Auditoría Superior del Estado dejó de lado su tarea de verificar que las obras y los servicios se realizaran conforme a la Ley, si la responsabilidad fue del contratista porque tolerar y no demandar el incumplimiento del contrato o retirárselo; no hay que olvidar además que también es deber de las dependencias revisar que reciban la obra de manera oportuna en condiciones de operación, funcionamiento, cumpliendo con los planos correspondientes de la construcción final.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 61, 62, 67, 71, 72, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. Del mismo modo, tomando en cuenta que los artículos 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 130, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, estipulan que los titulares de las dependencias de la administración pública del Estado pueden ser citados ante el Pleno de este Congreso o ante las Comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos; es que estimamos necesario que de manera presencial acuda la titular de la Secretaría de Obras Públicas del Estado a brindar a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe en relación con la obra pública realizada durante el periodo de la administración del actual titular del Poder Ejecutivo, así como en específico del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, todo ello en el marco del **sexto** informe de gobierno.

A través de esta comparecencia permite a la ciudadanía conocer el Estado que guarda la administración pública del Estado en sus respectivas áreas administrativas, o sobre un asunto en particular que sea de su competencia, como en el caso particular lo amerita.

Diputadas y Diputados, por los motivos y fundamentos jurídicos antes expuestos, es que se considera el presente asunto de obvia y urgente resolución, por lo que, con fundamento en el artículo 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitó a este órgano Legislativo la dispensa de trámite de la presente, para que en este mismo acto, se proceda a su discusión, votación y resolución en definitiva, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las Obras Públicas realizadas, así como el monto de su inversión en el Estado, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que presente un informe detallado que contenga el número de contratos, descripción de las obras, periodo de ejecución, monto de inversión y que empresas ejecutaron dichas obras en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y su contenido íntegro deberá insertarse en el Diario de los Debates y demás registros parlamentarios que correspondan.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 11 días del mes mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE TAMAULIPAS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA “

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable asamblea legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso y de, así como del punto de acuerdo número 65-1 me permito someter a consideración de este pleno si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputadas y Diputados, el resultado de la votación es de **18 votos a favor** y **17 votos en contra**.

La Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso establece en su artículo 148 párrafo 3, que la dispensa del turno del asunto a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se turna a la **Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a nuestros amigos de los medios de comunicación y a todos quienes nos siguen por los diferentes portales de... bueno. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, esta es una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el nombre de la Ciudadana Miriam Rodríguez Martínez, quien suscribe madre,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada, pero ante todo ciudadana, no solo preocupada, sino también ocupada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en los artículos 58 fracción I, 64 fracción I de la Constitución Política local, así como de los artículos 67, párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas someto a consideración del Pleno de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de Decreto. Solicitando se consulte al Pleno la dispensa del trámite de dictamen, ya que la aprobación de la presente no requiere discernimiento mínimo y es de justicia, obvia y evidente resolución, razón por la cual se solita su magnánima indulgencia ante la dispensa y pasar así a la discusión y de ser así aprobación inmediata al tenor de lo siguiente: Exposición de Motivos: Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, nació en San Fernando Tamaulipas, un 5 de febrero de 1960 y el miércoles 10 de mayo del 2017. encontró la muerte, asesinada a tiros afuera de su casa en la misma ciudad que la vio nacer. Un Día de la Madre como recuerdo del peor crimen que pudo haber cometido en un Estado fallido una madre pidiendo justicia. En el 2012. un grupo armado secuestró a su hija Karen Alejandra Salinas Rodríguez. para después asesinarla, a raíz de la desaparición de su hija.. Miriam fundó el colectivo de desaparecidos en su natal San Fernando y en el 2014, después de dos años de búsqueda encontró el cuerpo de su hija en una fosa clandestina. Desde ese momento y ante la falta de respuesta, la invisibilidad, la corrupción, la colusión y la falta de sensibilidad Miriam se convirtió en la investigadora del secuestro y feminicidio de su hija, durante todo ese tiempo Miriam cambio su aspecto, fingió ser otra persona, investigo y con valentía y arrojó documento pistas para dar con el paradero de los asesinos de su hija, apporto pruebas que llevaron a la captura de responsables y de quienes pidieron dinero por su rescate, sin embargo, nunca, nunca recibió la protección de quienes tenían la obligación de salvaguardar su vida y su integridad, los oídos sordos y las promesas incumplidas de las autoridades se hicieron presente, en marzo de 2017, la corrupción del Estado, permitió que se fugaran los responsables que ella logro identificar, 2 meses pasaron para que la asesinaran. En Tamaulipas, madres y padres de familia, hermanos y hermanas, amistades y voluntarios buscan a sus desaparecidos, en este Estado es menos peligroso permanecer callado o que alzar la voz, es mejor voltear al otro lado que seguir buscando es preferible olvidar y llorar en silencio, que hacer una búsqueda y encontrar a quién te arrancaron de tu lado, pero Miriam no quería lo mejor para ella, quería encontrar a su hija y a los responsables de habérsela arrebatado, logro hacer una lucha que representa el calvario que viven miles de familias tamaulipecas hoy en día, Miriam se enfrentó al sistema corrupto que intento callarla y que al final lo logro, pero en toda esta oscuridad, existe la oportunidad de hacerle honor, de recordar su nombre como prueba fehaciente, cómo recordatorio de una etapa negra que nunca más debe pasar y que su nombre debe permanecer en estos muros el que solo quienes han hecho historia como ella, deben estar, honremos su lucha y la de miles y miles de padres, de miles y miles de desaparecidos, que no han encontrado justicia, demos la oportunidad siquiera de entrar a este pleno y ver su nombre, trabajar por su causa y no olvidarla, démosle a todos los colectivos de desaparecidos un nombre en este muro que representa la lucha y la etapa más oscura de nuestro Estado, para que nunca más se repita, Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el nombre de Miriam Rodríguez Martínez, proyecto de Decreto Artículo Único. La Sexagésima Quinta Legislatura inscribe con letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el nombre de la ciudadana Miriam Rodríguez Martínez. Transitorios Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición. Artículo Segundo. La develación del texto en el muro de honor del recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se realizará en una Sesión Pública Ordinaria y Solemne el día 18 de mayo del 2022, cuyo orden del día acordará la Junta de Coordinación Política y de consenso con la Mesa Directiva. Atentamente Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Grupo Parlamentario de MORENA de la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

Orden Diputado por favor.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: El resultado de la votación es de 19 votos a favor, 17 votos en contra.

La que rige el funcionamiento interno de este Congreso, establece en su artículo 148, párrafo 3 que la dispensa de turno a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Magaly, se turna a esta presidencia que determine la resolución para su atención y efectos procedentes.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

Si Diputado Luis Rene, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Gracias Presidenta, presidenta nada más para solicitar, porque no estuve presente, que la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Vargas, si me permite turnarla también a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por favor.

Presidenta: Con gusto Diputada, gracias, adelante Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Con la venia de la Mesa Directiva, saludo con respeto a todos los aquí presentes; medios de comunicación agradezco que nos acompañen, así como a todos los que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa: Me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario de los Debates de este Congreso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 93 párrafos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano, comparezco ante este órgano legislativo para promover iniciativa con proyecto de Decreto con base en la siguiente exposición de motivos. El día 15 de febrero del 2018, las y los Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, presentaron iniciativa con proyecto de Decreto. mediante el cual se reformaban y adicionaban diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los padres o tutores de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer en México, puedan gozar de una licencia por cuidados médicos, mismo que fue publicado el 4 de julio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación. En este

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

entendiendo, en Tamaulipas, el 15 de octubre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto mediante el cual se adicionó el artículo 33 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, cuya materia fue el otorgamiento de licencias para madres o padres trabajadoras al servicio del Estado, en el caso de que alguna o alguno de sus hijos menores de 18 años o mayores de edad, que presentaran una discapacidad que ameritara el cuidado de un familiar, en virtud de haber sido diagnosticado por la institución de salud correspondiente con cáncer de cualquier tipo. Posteriormente, el pasado 15 de febrero del año en curso las y los Senadores de diversos grupos parlamentarios presentaron ante dicha Cámara la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para ampliar el derecho de los padres o tutores de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer en México, para solicitar la licencia con goce de sueldo por cuidados médicos. Durante el proceso de dictaminación en el Senado de la República, durante la 63 Legislatura se documentó que la Fundación Cáncer Warriors de México A.C. presentó públicamente la necesidad de realizar reformas a la legislación mexicana para brindar protección laboral a madres y padres trabajadores de menores diagnosticados con cáncer. A pesar de la buena voluntad de la reforma realizada a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas en 2020, identificamos una serie de complicaciones para hacer efectivo este derecho. Un primer problema es que se estableció que las madres o padres trabajadoras estatales podrán gozar de una licencia por cuidados médicos, en donde la autoridad administrativa tiene la total libertad de expedirlas o no. A fin de garantizar el otorgamiento de las licencias se propone la modificación del vocablo “podrán” por “gozarán”, con ello se elimina la referencia potestativa de la autoridad administrativa que tiene la facultad de expedirlas. Por otra parte, no se estableció que institución de salud emitiría los diagnósticos de cáncer, por la redacción la institución de salud correspondiente dejaba en una situación de vulnerabilidad a las madres o padres que no sabían a cuál institución acudir. Por lo que se propone establecer que será la institución de salud estatal o federal con la que tenga convenio para prestar el servicio médico a las madres, padres o personas tutoras servidoras públicas del Gobierno del Estado, en términos de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Estado de Tamaulipas. De igual forma no se mencionó con certeza la institución que debería otorgar la licencia, pues nuevamente se estableció que la licencia expedida por la institución de salud correspondiente, pero no se especificó cuál. Por lo que se propone facultar al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, para que sea quien otorgue las licencias, ya que con ello se brinda seguridad jurídica sobre su expedición. Otro problema es la ausencia de un plazo para el otorgamiento de dichas licencias, ello no garantiza la seguridad jurídica de las personas solicitantes, pues la autoridad no tiene un plazo perentorio para responder y pueda pasar un sinnúmero de días y la autoridad es omisa en responder, lo cual perjudica las madres, padres o personas tutoras por lo que se propone, que el plazo sea no mayor a las 24 horas contadas a partir de la presentación de la solicitud. La siguiente debilidad identificada es que la reforma dejó fuera aquellas personas que ejercen la tutela de las personas diagnosticadas, por lo que se propone adicionar un párrafo para que las disposiciones contenidas en ambos ordenamientos en materia de licencias para cuidados oncológicos sean aplicables también para las personas que ejerzan la tutela de las y los menores de edad o personas mayores de edad con discapacidad diagnosticadas con cáncer de cualquier tipo. Habiendo expuesto lo anterior, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforma el artículo 33 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV, numeral 1 del artículo 20 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas contará con período de 30 días naturales contados a partir de la

entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones al Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo. **ARTÍCULO TERCERO.** El Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas contará con un período de 30 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, para expedir los lineamientos que establezcan el procedimiento para garantizar la expedición de las licencias por parte del Instituto. Dado en el Honorable Congreso del Estado, el día 11 de mayo del 2022. ATENTAMENTE. POR LA ESPERANZA DE TAMAULIPAS. Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY**, de la Legislatura sesenta y cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 28, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparece ante este Órgano Legislativo para promover **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el día 15 de febrero de 2018, las y los Senadores de diversos Grupos Parlamentarios presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reformaban y adicionaban diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los padres o tutores de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer en México puedan gozar de una licencia por cuidados médicos.

Ahora bien, dicha iniciativa contó con el respaldo de las y los legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión durante el proceso legislativo que inició en 2018 y concluyó el 4 de junio del 2019 cuando se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

En ese tenor, en Tamaulipas, el día 15 de octubre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Decreto mediante el cual se adicionó el artículo 33 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, cuya materia fue el otorgamiento de licencias para madres o padres trabajadores al servicio del Estado, para que cuando alguna o alguno de sus hijos menores de 18 años o mayores de edad presentara alguna discapacidad que ameritara el cuidado de un familiar, en virtud de haber sido diagnosticados por la Institución de Salud correspondiente con cáncer de cualquier tipo.

En relación a lo anterior, dicha reforma a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas se realizó para estar en sintonía con la reforma a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ahora bien, el pasado día 15 de febrero del año en curso, las y los senadores de diversos grupos parlamentarios presentaron ante dicha Cámara, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para ampliar el derecho de los padres o tutores de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer en México para solicitar la licencia con goce de sueldo por cuidados médicos.

Resulta importante señalar, que la LXIII Legislatura durante el proceso de dictaminación en el Senado de la República, documentó que la Fundación "Cáncer Warriors de México, A.C." presentó públicamente la necesidad de realizar reformas a la legislación mexicana, para brindar protección laboral a madres y padres trabajadores de menores diagnosticados con cáncer, haciendo énfasis al uso de dos vías:

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Primera. Presentando la petición: "¿Despedido y luchando contra el cáncer infantil? ¡Cambiemos esto en México!", a través de la plataforma mundial change.org, en donde recabaron más de 400,000 firmas, y Segunda. Organizando el Foro "La Lucha es de Todos Mx", en fecha 9 de octubre de 2017 en el Hotel Sheraton de la Ciudad de México, en donde fue presentada públicamente la propuesta de reformas legales ante la problemática que viven madres y padres de familia con hijos diagnosticados con cáncer, ante más de 200 asistentes.

Dicho Foro contó con la participación de médicos oncólogos pediatras, activistas y especialistas del Sector Salud, legisladores, padres de menores diagnosticados con cáncer, funcionarios del sector público y representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

La mecánica del evento se desarrolló en ocho mesas de diálogo compuestas por diversos perfiles de ponentes. En dichas mesas fueron expuestos y desarrollados los siguientes temas:

- Participación del Poder Legislativo en la construcción del equilibrio entre trabajo y familia en México;
- El cáncer infantil desde la perspectiva laboral: una contribución del Poder Legislativo para mejorar las condiciones en el entorno del paciente;
- Esfuerzos, retos y necesidades de las instituciones públicas de salud en la atención del cáncer infantil en México;
- El acompañamiento del padre o tutor como factor clave en el tratamiento del cáncer infantil;
- El fundamental papel de la familia ante el diagnóstico y tratamiento del cáncer; Conciliación entre vida personal y vida profesional en México: retos y propuestas desde el sector salud;
- Breve presentación del caso de éxito en España sobre la reforma adoptada mediante Real Decreto 1148/2011 con la que se apoya a padres de menores diagnosticados con cáncer, y • Capacidad del Poder Legislativo para incidir en la creación de Políticas Públicas en México.

Además de los temas planteados durante el desarrollo del Foro, los cuales permitieron conocer las posturas y planteamientos de diversos actores del sector salud y laboral, se contó con la exposición de casos de madres y padres de menores que padecen cáncer que han sufrido algún tipo de modificación en su esquema laboral (despidos o licencias laborales sin goce de sueldo) derivado de atender a sus hijas o hijos diagnosticados con la enfermedad.

A nivel internacional otros países han impulsado y decidido brindar su total apoyo a las madres y padres de familia que se enfrentan a esta lamentable problemática, por ejemplo, España, con la tercera parte de la población que tiene México (46.6 millones de habitantes), legalizó permisos para padres o tutores de menores diagnosticados con cáncer desde 2011 y gracias a ello 8,000 padres o tutores de menores diagnosticados con la enfermedad han conservado su empleo.

Por su parte, el país de Chile con menos del 15% de población que en México (18 millones de habitantes), y con el 10% de casos de cáncer infantil (500) de los que tiene nuestro país por año (5,000), se destaca que el 1 de febrero de 2018 entró en vigor la Ley que crea el Seguro de Acompañamiento de Niños y Niñas (conocida como Ley SANNA), para padres y madres trabajadores que tengan hijos mayores de un año con enfermedades graves, como el cáncer.

Cabe destacar que el principal objeto de esta Ley, es establecer un seguro obligatorio, para los padres y las madres trabajadores de niños y niñas afectados por una condición grave de salud como el cáncer, para que puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con el objeto de prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal, recibiendo durante ese período un subsidio que reemplace total o parcialmente su remuneración o renta mensual, en los términos y condiciones señalados en dicha ley de Chile".

Adicionalmente, el pasado mes de octubre de 2021, el Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social compartió cifras relativas al otorgamiento de estas licencias al interior de la institución, señalando que desde junio de 2019 hasta octubre de 2021 se habían entregado un total de 4,334 licencias, beneficiando a más de 804 padres y madres de familia (445 mujeres y 312 hombres), otorgando un total de 61,580 días de permiso para acompañar a los menores de edad durante su tratamiento.

Recordemos que el pasado día 16 de octubre de 2020, entró en vigor el Decreto mediante el cual se adicionó el artículo 33 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, cuya materia fue el otorgamiento de licencias para madres o padres trabajadores estatales, cuando alguna o alguno de sus hijos menores de 18 años o mayores de edad que presenten una discapacidad que amerite el cuidado de un familiar en virtud de haber sido diagnosticados por la Institución de Salud correspondiente con cáncer de cualquier tipo.

A pesar de la buena voluntad de la reforma realizada identificamos una serie de complicaciones para hacer efectivo ese derecho, a decir:

Un primer problema es que se estableció que las madres o padres trabajadores estatales *"podrán gozar de una licencia por cuidados médicos"*, al ser una expresión potestativa de la autoridad administrativa, ésta tiene la total libertad de expedirlas o no.

Un tema que afectaba la certeza jurídica fue que no se estableció qué institución de salud emitiría el diagnóstico de cáncer, pues la redacción "La Institución de Salud correspondiente" dejaba en una situación de vulnerabilidad a las madres o padres pues no sabían a cuál institución acudir.

Otro problema es la ausencia de un plazo para el otorgamiento de dichas licencias, ello no garantiza la seguridad jurídica de las personas solicitantes, pues la autoridad no tiene un plazo perentorio para responder, y pueden pasar un sinnúmero de días y la autoridad es omisa en responder, lo cual perjudica a las madres, padres o personas tutoras. Lo anterior implica que ante el silencio de la autoridad opere la negativa ficta, situación que afecta directamente a las o los menores de edad o personas mayores de edad con discapacidad diagnosticadas con cáncer, pues sus familiares no pueden acompañarlos en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización; por ello, es necesario establecer un plazo para que la autoridad responda la solicitud.

De igual forma no se estableció con certeza la institución que debería otorgar la licencia, pues nuevamente se estableció que "La licencia expedida por la Institución de Salud correspondiente", pero no se dijo cuál, ¿El Hospital General? ¿El ISSSTE? ¿u otro con convenio con el gobierno del Estado?

La siguiente debilidad identificada es que la reforma dejó fuera a aquellas personas que ejerzan la tutela de niñas, niños o adolescentes o personas mayores de edad con alguna discapacidad diagnosticada, es decir, no son sus padres o madres, pero se encuentran cuidando a las o los menores de edad.

Por lo anterior y con la intención de mejorar y potenciar este nuevo derecho es que se presenta este instrumento legislativo.

Siendo la reforma y adición medulares las siguientes propuestas:

- A efecto de garantizar el otorgamiento de las licencias por cuidados médicos se propone la modificación del vocablo "podrán" por "gozarán". Con ello, se elimina la referencia potestativa de la autoridad administrativa que tiene la facultad de expedirlas.
- Par evitar ambigüedades sobre las instituciones que tendrán la facultad de diagnosticar a las hijas o hijos menores de 18 años o mayores de edad que presenten una discapacidad, se establece que será "la institución de Salud estatal o federal con la que medie convenio para prestar el servicio médico a las madres, padres o personas tutoras servidoras públicas del gobierno del Estado en términos de la Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas".
- Se faculta al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas para que sea la institución que otorgue las licencias, con ello se brinda seguridad jurídica sobre su expedición.
- Ante la ausencia de un plazo para que el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas responda a la solicitud de la licencia, se propone que el que el plazo sea no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud.
- También se propone adicionar un párrafo para que las disposiciones contenidas en ambos ordenamientos en materia de licencias para cuidados oncológicos sean aplicables también para las personas que ejerzan la tutela de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

- Se sustituye la palabra patrones por gobierno del Estado, en virtud de que éste, último es el empleador de las madres, padres o personas tutoras servidoras públicas sujetos de la presente modificación.

Con la intención de una mejor ilustración de la propuesta de adición se presenta el siguiente cuadro comparativo:

LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ARTÍCULO 33 Bis. Para los casos de madres e padres servidores públicos del Estado, cuyos hijos menores de 18 años o mayores de edad que presenten una discapacidad que amerite el cuidado de un familiar hayan sido diagnosticados por la Institución de Salud correspondiente con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña, adolescente o mayor de edad con discapacidad diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.</p>	<p>ARTÍCULO 33 Bis. Para los casos de madres, padres o personas tutoras servidoras públicas del gobierno del Estado, cuyas hijas o hijos menores de 18 años o mayores de edad que presenten una discapacidad y que hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo por la Institución de Salud estatal o federal, cuando así lo soliciten, gozarán por parte del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas de una licencia por cuidados médicos de las o los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña, adolescente o mayor de edad con discapacidad diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción de la o el médico tratante, incluyendo, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.</p>
<p>La Institución de Salud correspondiente podrá expedir a alguno de los padres servidores públicos del Estado, que se sitúe en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una constancia que acredite el padecimiento oncológico y la duración del tratamiento respectivo, a fin de que el patrón o patrones de éstos tengan conocimiento de tal licencia.</p>	<p>La institución de Salud estatal o federal con la que medie convenio para prestar el servicio médico a las madres, padres o personas tutoras servidoras públicas del gobierno del Estado en términos de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, expedirá a las o los sujetos señalados que se sitúen en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una constancia que acredite el padecimiento oncológico y la duración del tratamiento respectivo, a fin de que su jefe o jefe inmediato tenga conocimiento de tal licencia.</p>
<p>La licencia expedida por la Institución de Salud correspondiente al padre e madre trabajador asegurado, tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días.</p>	<p>La licencia expedida por el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas al padre, madre o persona tutora servidora pública del gobierno del Estado,</p>

	tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días.
Podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que se excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.	...
Las madres e padres servidores públicos del Estado ubicados en el supuesto establecido en los párrafos que anteceden y que hayan cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en periodo de doce meses anteriores a la fecha del diagnóstico por los servicios médicos institucionales, y en caso de no cumplir con este periodo, tener al menos registradas cincuenta y dos semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia, gozarán de un subsidio equivalente al sesenta por ciento del último salario diario de cotización registrado por la Institución en que labora.	Las madres, padres o personas tutoras servidoras públicas del gobierno del Estado ubicados en el supuesto establecido en los párrafos que anteceden y que hayan cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en el periodo de doce meses anteriores a la fecha del diagnóstico por los servicios médicos institucionales, y en caso de no cumplir con este periodo, tener al menos registradas cincuenta y dos semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia, gozarán de un subsidio equivalente al sesenta por ciento del último salario diario de cotización registrado por la Institución en que labora.
La licencia a que se refiere el presente artículo, únicamente podrá otorgarse a petición de parte, ya sea al padre e madre que tenga a su cargo el ejercicio de la patria potestad, la guarda custodia del menor o al mayor de edad con discapacidad que por su condición amerite el cuidado de un familiar. En ningún caso se podrá otorgar dicha licencia a ambos padres.	La licencia a que se refiere el presente artículo, únicamente podrá otorgarse a petición de parte, ya sea al padre, madre o persona tutora servidora pública que tenga a su cargo el ejercicio de la patria potestad, la guarda y custodia de la o el menor de edad o la persona mayor de edad con discapacidad que por su condición amerite el cuidado de un familiar. En ningún caso se podrá otorgar dicha licencia a ambos padres.
Las licencias otorgadas a padres o madres servidores públicos del Estado previstas en el presente artículo, cesarán:	Las licencias otorgadas a padres, madres o personas tutoras servidoras públicas gobierno del Estado previstas el presente artículo, cesarán:
I.- Cuando no se requiera de hospitalización o de reposo médico en los periodos críticos del tratamiento;	I.- Cuando la o el menor de edad o la persona mayor de edad con discapacidad no requiera de hospitalización o de reposo médico en los periodos críticos del tratamiento;
II.- Por ocurrir el fallecimiento del enfermo;	II.- Por ocurrir el fallecimiento de la o el menor de edad o la persona mayor de edad con discapacidad ;
III.- Cuando el menor cumpla 18 años, con excepción de las personas con discapacidad que por su condición ameriten el cuidado de un familiar; y	III.- Cuando la persona diagnosticada cumpla 18 años, con excepción de las personas discapacidad que por su condición ameriten el cuidado del padre, madre o persona tutora ; y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

IV.- Cuando el ascendiente que goza de la licencia, sea contratado por un nuevo patrón.	IV.- Cuando el padre, madre o persona tutora que goza de la licencia, deje de prestar sus servicios al gobierno del Estado.
Sin correlativo	La licencia a que se refiere el presente artículo se deberá expedir por el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas en un plazo no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud.
Sin correlativo	Las disposiciones contenidas en el presente artículo, son aplicables también para las personas que ejerzan la tutela de niñas, niños o adolescentes o personas mayores de edad con discapacidad diagnosticados por la Institución con cáncer de cualquier tipo.

LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PROPUESTA

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ARTICULO 20. 1. Para efectos de pago de cuotas y aportaciones al régimen, se computarán como tiempo efectivo de servicio, los siguientes supuestos:	ARTICULO 20. 1. ...
I.- Las licencias con goce de salario expedidas por las Entidades Públicas, en los términos de su normatividad aplicable;	I. - ...
II.- Las licencias médicas expedidas por la institución de asistencia médica con la que se suscriba convenio para tal efecto, en los términos de su normatividad aplicable; y	II.- ...
III.- Cuando el trabajador obtenga laudo favorable ejecutoriado por el tiempo en que estuvo separado del servicio.	III.- ...
Sin correlativo	IV.- Las licencias a las que hace referencia el artículo 331 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, las cuales deberán ser expedidas por el Instituto en un plazo no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a su consideración la siguiente Iniciativa:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 33 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 33 Bis.- Para los casos de madres, padres o personas tutoras servidoras públicas del gobierno del Estado, cuyas hijas o hijos menores de 18 años o mayores de edad que presenten una discapacidad y que hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo por la Institución de Salud estatal o federal, cuando así lo soliciten, gozarán por parte del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas de una licencia por cuidados médicos de las o los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña, adolescente o mayor de edad con discapacidad diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción de la o el médico tratante, incluyendo, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.

La institución de Salud estatal o federal con la que medie convenio para prestar el servicio médico a las madres, padres o personas tutoras servidoras públicas del gobierno del Estado en términos de la Ley Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, expedirá a las o los sujetos señalados que se sitúen en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una constancia que acredite el padecimiento oncológico y la duración del tratamiento respectivo, a fin de que su jefa o jefe inmediato tenga conocimiento de tal licencia.

La licencia expedida por el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas al padre, madre o persona tutora servidora pública del gobierno del Estado, tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días.

Podrán expedirse las licencias que sean necesarias durante un período máximo de tres años sin que se excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

Las madres, padres o personas tutoras servidoras públicas del gobierno del Estado ubicados en el supuesto establecido en los párrafos que anteceden y que hayan cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en el período de doce meses anteriores a la fecha del diagnóstico por los servicios médicos institucionales, y en caso de no cumplir con este periodo, tener al menos registradas cincuenta y dos semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia, gozarán de un subsidio equivalente al sesenta por ciento del último salario diario de cotización registrado por la Institución en que labora.

La licencia a que se refiere el presente artículo, únicamente podrá otorgarse a petición de parte, ya sea al padre, madre o persona tutora servidora pública que tenga a su cargo el ejercicio de la patria potestad, la guarda y custodia de la o el menor de edad o la persona mayor de edad con discapacidad que por su condición amerite el cuidado de un familiar. En ningún caso se podrá otorgar dicha licencia a ambos padres.

Las licencias otorgadas a padres, madres o personas tutoras servidoras públicas del gobierno del Estado previstas en el presente artículo, cesarán:

- I.-** Cuando la o el menor de edad o la persona mayor de edad con discapacidad no requiera de hospitalización o de reposo médico en los periodos críticos del tratamiento;
- II.-** Por ocurrir el fallecimiento de la o el menor de edad o la persona mayor de edad con discapacidad;
- III.-** Cuando la persona diagnosticada cumpla 18 años, con excepción de las personas con discapacidad que por su condición ameriten el cuidado del padre, madre o persona tutora; y
- IV.-** Cuando el padre, madre o persona tutora que goza de la licencia, deje de prestar sus servicios al Gobierno del Estado.

La licencia a que se refiere el presente artículo se deberá expedir por el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas en un plazo no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Las disposiciones contenidas en el presente artículo, son aplicables también para las personas que ejerzan la tutela de niñas, niños o adolescentes o personas mayores de edad con discapacidad diagnosticados por la Institución con cáncer de cualquier tipo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al numeral 1 del artículo 20 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 20.

1. Para ...

I.- Las ...

II.- Las licencias médicas expedidas por la institución de asistencia médica con la que se suscriba convenio para tal efecto, en los términos de su normatividad aplicable;

III.- Cuando el trabajador obtenga laudo favorable ejecutoriado por el tiempo en que estuvo separado del servicio; y

IV.- Las licencias a las que hace referencia el artículo 33 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, las cuales deberán ser expedidas por el Instituto en un plazo no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud.

2. al 8. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas contará con un periodo de 30 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para realizar las adecuaciones al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO. El Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas contará con un periodo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para expedir los lineamientos que establezcan el procedimiento para garantizar la expedición de las licencias por parte del Instituto.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a 11 de mayo del 2022.

ATENTAMENTE

**“POR LA ESPERANZA DE TAMAULIPAS”
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY”**

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos: Gracias. Nos permite adherirnos a su iniciativa el Grupo Parlamentario de Revolucionario Institucional. No sé si todos nos queramos adherir, pero en este caso nosotros 3 nos adherimos.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy: Muchas gracias, por supuesto, gracias.

Presidente: Adelante Diputada Casandra, le pueden abrir el micrófono de favor a la Diputada Casandra.

Diputada Cassandra Prisilla de los Santos Flores: Compañera Nayeli, de la misma manera por parte del Grupo Parlamentario de MORENA si nos permite adherirnos a su iniciativa.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy: Claro que sí, muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputada Leticia.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo: De igual manera Diputada Nayeli, si me permite adherirme a su iniciativa.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz, el Diputado José Alberto Granados Favila.

Diputado José Alberto Granados Favila. Gracias. Muy buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Con el objeto de obviar tiempo, me permito leer una versión corta de la presente iniciativa, entregando la versión íntegra al término de la misma. Los suscritos diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la 65 Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** mediante el cual se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que abstenga de participar en la campaña electoral del proceso 2022, a favor de la Coalición “Va por Tamaulipas” integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y que además con ello cesen las amenazas en contra del personal que labora en la máxima casa de estudios, así como dejen de incidir en el alumnado de dicha institución, al tenor de lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Es de conocimiento público que el Gobierno del Estado en turno ha girado instrucciones para que todas aquellas instituciones públicas de carácter estatal, tales como organismos descentralizados y autónomos sean obligados por apoyar de manera política ante el candidato de la coalición va por Tamaulipas, tal es el caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, institución que en días anteriores se ha dejado de ver el uso de sus recursos públicos y humanos para asistir a los eventos, en los cuales se les obliga acudir e inclusive engañan a las asociaciones estudiantiles para que hagan lo mismo al interior de las unidades académicas en los campus que existen en todo el Estado. Ante la situación y luego de observar la serie de irregularidades que se encuentra la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es importante que de este Poder Legislativo se pongan un alto a este tipo de acciones que solamente denigran a la institución y además con ello, atentan contra los derechos humanos y personal de los alumnos. No se omite señalar que pueden llegar a constituir delitos y otros, delitos electorales y otros, por lo que se amerita tomarse con la seriedad debida de este presente caso. Se hace del conocimiento que diversas personas nos han manifestado su preocupación de perder su empleo en caso de no estar asistiendo a tales eventos, ya que se toma la lista de quienes están acudiendo y quienes no, ciudades como Tampico, Matamoros, Victoria, son algunos de los campos que hemos recibido este tipo de denuncias anónimas, en los cuales que se les ha pedido que hagan lo propio ante las autoridades competentes sin dejar de hacer nuestra parte, el llamado de la atención y en caso la responsabilidad con medidas que se tengan que tomar para poner un alto al abuso de poder que se da, desde la máxima casa de estudios por parte del Rector Guillermo Mendoza Cavazos. Cabe destacar que el personal que labora en las instituciones públicas tiene todo el derecho de asistir e impulsar propuestas políticas que así consideren correctas, lo que no está bien es que sean obligados y convocados a asistir a un acto de proselitista desde una posición de poder, ya que entonces está ante el acoso y hostigamiento que denigran los derechos de quienes ahí trabajan. Por todo lo anterior, es que se tiene a bien exhortar al contador público Guillermo Mendoza Cavazos Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a que se abstenga de obligar y amenazar a los y las trabajadoras, así como a los alumnos del campus de todo el Estado a que acudan a los actos de campaña a favor del candidato de la Coalición Va por

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas. Por todo lo anterior, sometemos a su consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con Punto de Acuerdo. Artículo Único: La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Guillermo Mendoza Cavazos, a fin de que sostenga participar a la campaña de proceso electoral 2022 a favor de la coalición Va por Tamaulipas integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática y que además con ello, cesen las amenazas en contra del personal que labora en la máxima casa de estudios, así como dejar de incidir en el alumnado de las instituciones para coaccionar el voto a favor de dicha coalición. Transitorio. Artículo Único: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Atentamente. Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Es cuánto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el **Diputado José Alberto Granados Fávila**, se turna a la Comisión de **Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amable concurrencia que nos acompañan en galerías y que nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Leticia Vargas Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1 inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este órgano legislativo para promover la presente iniciativa con proyecto de punto de acuerdo al tenor de lo siguiente: nuestra Constitución General de la República establece en su artículo tercero que toda persona tiene derecho a la educación, el estado federación, estado Ciudad de México y municipios impartirán y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, dejando debidamente establecido que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizarse de su importancia. En este entendido establece que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral por lo que se incluirá conocimiento de las ciencias y humanidades de enseñanza entre otros de la educación física y el deporte. Por otra parte la misma carta magna en su artículo cuarto señala que toda persona tiene derecho a la salud, la cultura física y a la práctica del deporte. Correspondiendo al estado su promoción, fomento, estímulo, conforme a las leyes y la materia, y en esa misma coherencia normativa nuestra Constitución Política Local en su numeral 17 oportunamente reconoce a sus habitantes el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. Ahora bien, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en su artículo octavo establece que la educación que imparta en el Estado de municipios y los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá de más de los fines establecidos en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, las siguientes: Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte como parte fundamental de la formación integral de las personas, y fomentar y estimular la educación física de calidad y práctica del deporte para promover la salud física y mental de las personas como parte fundamental de su formación integral. Compañeras y compañeros diputados, de lo anterior podemos deducir la importancia que el Estado en nuestra leyes supremas han dejado establecido como imperativo y sobre todo un derecho fundamental para todos nosotros tales como el derecho a educación física y práctica del deporte y nutrición. Por lo que es claro que practicar algún tipo de deporte o actividad física brinda múltiples beneficios para la salud

tales como prevenir la obesidad y los problemas cardiovasculares, mejorar la actividad, potenciar los reflejos y reforzar la resistencia física. Ya que en el deporte y la práctica de educación física representa una herramienta indispensable para cuidar de nuestra salud, es así que la Organización Mundial de la Salud OMS considera la actividad física como un factor esencial que interviene en el estado de la salud de las personas y como la principal estrategia en la prevención de múltiples problemas de salud. La práctica deportiva desde edades tempranas favorece el crecimiento en las niñas, niños y adolescentes, además les enseña aceptar las reglas, promueve en ellos la disciplina e incluso fomenta el compañerismo y estimula su rendimiento académico. No podemos dejar de oír que con relación a las publicaciones realizadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia mejor conocido como la UNICEF podemos mencionar que derivado del confinamiento del cual apenas estamos reactivando nuestro que hacer rutinario el cual era una de las medidas implementadas para aprender, disminuir y erradicar la propagación del COVID 19. Se ha incrementado una falta notable en la práctica del deporte en general, los primeros 5 años de vida de niñas y niños son determinantes para su desarrollo, por lo que conocer el estado de salud en el que se encuentra es fundamental para ayudar a reducir futuras enfermedades, por lo que es importante cuidar a los menores con una alimentación sana, lugares para su recreación y amplio desarrollo personal. Por lo anterior, es que estimo necesario la revisión de respetuoso exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo las actividades necesarias para reactivar los espacios públicos, deportivos y la actividad física en las instituciones de impartición educativa. De igual forma estoy segura que sin lugar a dudas la presente acción legislativa beneficiara a toda la población tanto infantil como adulta, por ello compañeras y compañeros legisladores en ese sentido y con base a los razonamientos que anteceden presento a la consideración del pleno legislativo el siguiente proyecto de **Iniciativa de Punto de Acuerdo**. Artículo único. La 65 legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formulo un atento y respetuoso exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación a la brevedad posible en los espacios públicos deportivos, así como a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños y adolescentes en nuestro Estado. Transitorio. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial de Estado y se comunicará a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, así como al Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para su debido cumplimiento. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los once días del mes de mayo del 2022. Atentamente Diputada Leticia Vargas Álvarez. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Vargas Álvarez, se turna a la **Comisión de Educación y Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Y a la **Comisión de Deportes**.

Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva; muy buenas tardes a todos; gracias a los medios de comunicación, a todos los presentes y a los que siguen esta transmisión. Por las facultades que se me otorgan me permitiré dar lectura a la presente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. El derecho de vivir con pleno respeto al medio ambiente, dignifica a las sociedades. Pero además demuestra una solidaridad, responsabilidad y visión al futuro, ya que lo que hagamos por el ambiente en el presente tendrá sus repercusiones en el futuro. En el artículo 4 de la Constitución Política de nuestro país señala

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y agrega que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y el deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Generalmente cuando hablamos de contaminación nos referimos a la que afecta el agua, al aire, al suelo. Sin embargo, dentro de la contaminación urbana nos encontramos con la contaminación visual. La contaminación visual de acuerdo con un estudio reciente, es la alteración visual del paisaje natural o artificial que afecte negativamente a quien lo observa. En dicho estudio podemos observar que este tipo de contaminación puede provocar estrés, dolor de cabeza, mareos, ansiedad, disminución en la eficiencia laboral, mal humor y trastornos de agresividad. Dentro de los ejemplos de contaminación visual tenemos a los que se derivan del cableado de la luz o de empresas de telefonía y televisión de paga. En el año 2018 el órgano de gobierno de la comisión reguladora de energía aprobó las disposiciones administrativas de carácter general para permitir a los prestadores de servicios de la industria de telecomunicaciones, el acceso a instalaciones y derechos de vía del sistema eléctrico nacional SEN, conforme a lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica LIE. En este documento se señala que en relación con el ordenamiento de la infraestructura, las nuevas disposiciones prohíben prácticas que limitan la capacidad de acceso a los postes. Tal y como sucede en la actualidad con la presencia de rollos de cable que permanecen colgados de manera indefinida en la infraestructura eléctrica. Uno de los objetivos de estas disposiciones era efficientar el uso de los postes e infraestructura con el fin de brindar condiciones de acceso a la infraestructura eléctrica, fomentando la competencia en condiciones equitativas. Si bien podemos deducir que el objetivo es benéfico, también no podemos dejar de lado que en la realidad existen algunas áreas de oportunidad que se pudieran mejorar, es el caso de la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad. Para que ellas puedan realizar las revisiones necesarias y que no existan sobrecargas de cableados en postes y que ello conlleve problemas de mayor gravedad a la población. De la misma manera resulta conveniente solicitar a las empresas involucradas en el uso de dichos postes, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad, para que retiren rápida y sin demora los cables que no se encuentran funcionando. Ya que solo representan contaminación visual para las personas que habitan en el Estado de Tamaulipas. Por lo anterior, el objeto de la presente iniciativa es exhortar a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que a través de las atribuciones que la ley les otorga y en ejercicio de las mismas revisen y en su caso soliciten a las empresas que no estén cumpliendo con las disposiciones legales aplicables, en el uso de infraestructura relacionada con postes y cableado para que a la brevedad se cumpla con la normativa y no se sobre cargue los postes con el cableado y que además se retire de los mismos el cableado que no se encuentre funcionando activo. Por lo anterior pongo a su digna consideración para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo. Único. La 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía formula amable y atenta solicitud a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que a través de los medios y atribuciones que la ley les otorga y en ejercicio de las mismas, revisen y en su caso soliciten a las empresas que no estén cumpliendo con las disposiciones legales aplicables, en el uso de infraestructura relacionada con postes y cableado en los municipios de Tamaulipas, para que a la brevedad se cumpla con la normativa y no se sobrecargue los postes con el cableado y que además se retire de los mismos el cableado que no se encuentre funcionando o que no este activo, lo anterior, con el fin de mejorar la seguridad de dicha infraestructura y además con el retiro de cables que no funcionen reducirá, reducir la contaminación visual a la que desafortunadamente pocas entidades e instituciones le prestan atención. Transitorio Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Congreso del Estado a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Atentamente Democracia y Justicia Social. Diputado integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso la iniciativa presentada por la Diputada Alejandra

Cárdenas Castillejos, se turna a la **Comisión Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, a la **Comisión de Energía**, por petición del Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Con la venia Presidenta de la Mesa Directiva, me dirijo ante este Pleno, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, saludo con mucho gusto a los medios de comunicación, público que nos acompaña este día y a todo el público en general que sigue la transmisión en vivo a través de las diferentes plataformas y redes sociales. El suscrito Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Cuerpo Colegiado para promover iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo en los términos siguientes: De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el sistema nacional anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, el último párrafo de la precitada norma no señala que las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, lo que se encuentra regulado a nivel local en el artículo 154 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por ello el artículo 5º de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tamaulipas, no señala que el servicio público en el Estado se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, refiere que es atribución de la Contraloría Gubernamental, la de conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, así como la de presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Estatal especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables. En ese sentido, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, refiere en su diverso artículo 14 bis, que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es el órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, contando como parte de sus atribuciones, la de conducir la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción. Lo antes expuesto, viene a colación por la reciente información publicada por un medio de información que la refiere como operación jaiba brava, donde se da a conocer, que la administración de Francisco García Cabeza de Vaca, entregó aproximadamente 50 millones de pesos, dinero público, al equipo de futbol Tampico-Madero, mediante una operación que se ordenó y ejecutó entre el 22 de junio y el 10 de julio del año 2017, de acuerdo con los documentos entregados vía transparencia al citado medio de comunicación “elefante blanco”, en los documentos que hoy son de dominio público, se desprende que en forma coludida, los funcionarios Gerardo Peña Flores, Gilberto Estrella Hernández, Carlos Talancón Ostos, el hoy Diputado local Carlos Fernández Altamirano que forma parte de la bancada del PAN, Francisco García Juárez y Héctor Escobar Salazar, en ese entonces como titulares de la Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte en Tamaulipas, Coordinación de Comunicación Social y la Secretaría de Educación respectivamente, destinaron cada uno de ellos, entre el 22 y 23 de junio del año 2017,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la cantidad de 6 millones 496 mil pesos, a excepción de la Secretaría de Educación que destinó el importe más alto, por un monto de 9 millones 200 mil pesos. Todo lo anterior, aprobado por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de la Secretaría de Administración, entonces liderada por Jesús Nader, adicionalmente a estos recursos, entre el 28 de julio y el 22 de agosto del 2017, el Gobierno de Tamaulipas aprobó que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contratara los mismos servicios para lo cual, mediante el mismo modus operandi, hizo entrega de la cantidad de 8 millones 191 mil pesos del Presupuesto de Seguridad Pública, obteniendo de la partida del Ramo 28. Las irregularidades van desde que los contratos fueron otorgados vía adjudicación directa y resueltos vía fast track, en la mayoría de los casos en tiempo record, mediante una operación que se ordenó y ejecutó entre el 22 de junio y el 22 de agosto del 2017, bajo el concepto "servicio de promoción de imagen" sin respetar los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos que marca un máximo de 800 mil pesos para este tipo de contratación y que además, los 50 millones de pesos entregados a la empresa con la razón social "TM FUTBOL CLUB SAPI de CV" popularmente conocida como la Jaiba Brava de Tampico-Maderom representa aproximadamente, la mitad del Presupuesto de Tamaulipas, asigna anualmente para la operación del deporte en la entidad. Es claro que los antecedentes expuestos, presume, se han cometido actos de corrupción por los servidores públicos aludidos, por disponer de los recursos públicos para un tercero, sin atender la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Gasto Publico de Tamaulipas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Además de los principios constitucionales de ética pública, de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez que omitieron acatar y aplicar en el desempeño de sus cargos ocasionando con ello perjuicio del patrimonio estatal, que solicito se investigue y sancione por las autoridades competentes. Por lo expuesto, considerando los argumentos que anteceden, que motivan la presente iniciativa que justifica su obvia y urgente resolución, con fundamento en lo establecido en los artículos 93 numeral 5, 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar ante este Pleno Legislativo la dispensa de trámite, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución definitiva de la siguiente: Iniciativa Con proyecto de resolución de Punto de Acuerdo conforme a lo siguiente. Artículo Primero. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Contraloría Gubernamental y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ambas del Estado de Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades investiguen e impongan las sanciones administrativas que corresponden y en su caso denuncien penalmente e inicien la investigación para la obtención de datos o medidas de pruebas vinculadas a hechos que la ley considera como delitos de materia de corrupción respectivamente, sobre los aproximadamente 50 millones de pesos, entregados a la empresa con razón social TM Futbol Club, sapi de capital variable, bajo el concepto de servicio de promoción de imagen, en el año 2017 y ejercicios subsecuentes, por los entonces secretarios Gerardo Peña Flores, Gilberto Estrella Hernández, Carlos Talancon Ostos, Héctor Escobar Salazar y el hoy Diputado Local Carlos Fernández Altamirano y Francisco García Juárez, a través de las Secretarías de Bienestar Social, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte de Tamaulipas y la Coordinación de Comunicación Social. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Atentamente. Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México, su Diputado Juan Ovidio García García. Es cuanto señor Presidente.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Diputada Danya.

Presidenta: Diputado Edgardo, el sentido de su voto. Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, perdón.

Presidenta: El resultado de la votación ha sido de 20 votos a favor y 16 votos en contra.

La Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso establece en su artículo 148 párrafo 3, que la dispensa del turno del asunto a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Juan Ovidio García García, se turna a las **Comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se equivocó de curul el Diputado Eliphaleth.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, **por unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.***

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer el uso de la voz?

Presidenta: Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue y de seguimiento a los conflictos que existan entre el personal administrativo y docente, sin importar su relación jerárquica, en los planteles escolares de los que tenga conocimiento, a fin de que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y que beneficie más al entorno educativo, en favor del desarrollo.**

Presidenta: Adelante diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputados, saludo con mucho gusto a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas que nos ven y al público presente aquí en este recinto haya en galerías. Bien, se dictamino en sentido procedente el exhortar de manera respetuosa a la Secretaria de Educación del Estado a que investigue y de seguimiento a los conflictos que existen entre el personal administrativo y docente sin importar la relación jerárquica en los planteles escolares a los que se tenga conocimiento a fin de que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y que beneficie más al entorno educativo en favor del desarrollo académico. Con lo anterior atendemos la problemática recibida por parte de algunos centros escolares ya que se considera como una de las principales consecuencias y preocupaciones de nuestro sistema educativo las relaciones laborales, que deben ser armoniosas, respetuosas y justas, lo que conllevara a un mejor desarrollo en las instituciones educativas por el contrario si esto no se da de esta forma, consideraremos que no solo se lastima las relaciones entre el personal directivo y docente, sin importar la posición jerárquica, sino que también se afecta, se desgasta la calidad del servicio educativo para los alumnos y las alumnas. Sabemos y estamos conscientes que así como este asunto existen otros que favorecen el descontento de la unidad magisterial ante situaciones que se duelen por los supuestos malos manejos de quien dirige las riendas de un centro educativo. Por tal motivo consideramos que con la aprobación del presente exhorto a la Secretaria de Educación se atiende, se investiga y se actúa con el ánimo de resolver los conflictos que existan entre el personal administrativo y docente sin importar la relación jerárquica en los planteles escolares a los que se tenga conocimiento. Siempre vamos a estar a favor del desarrollo académico por el bien de nuestros alumnos y sus alumnas y del pueblo de Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta y esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley Sobre el Funcionamiento Interno de este Congreso lo abre a discusión. Algún diputado o diputada que dese hacer uso de la voz.

Presidenta: Al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación honorable asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida el punto de acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente. Se le concede el uso de la voz al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que continúe aplicando la estimulación de lluvias en todo el territorio de Tamaulipas, con la finalidad de mitigar los efectos de la sequía, la recuperación de praderas y a proveer de agua a los productores y a la población, así también al Titular del Ejecutivo del Estado para que en forma coordinada a través de los convenios respectivos destine los recursos necesarios que amplíen los beneficios que se puedan generar con la estimulación de lluvias en el año 2022 para las zonas críticas en el Estado***, adelante Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, a quienes siguen la presente sesión a través de las diversas redes sociales, quienes nos acompañan en galerías, así como medios de comunicación, los saludo con gusto. Acudo a esta tribuna para dar a conocer una exposición general del dictamen que fue remitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Recurso Agua. El cual tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fin de que para que se dé continuidad con la estimulación de nubes en el resto de la entidad. Asimismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que de forma coordinada destine todos los recursos necesarios con el objeto de ampliar los beneficios que puedan generarse con dicha estimulación. Uno de los fenómenos climáticos que más afecta las actividades agropecuarias del estado y del país, es la sequía. El agua es el elemento más importante para la vida, es de una importancia vital para el ser humano, así como para el resto de los animales y seres vivos que habitan en la naturaleza. Los orígenes de la siembra de nubes se remonta a la década de 1940 en Estados Unidos, donde por primera vez lograron estimular mediante la utilización de nieve carbónica, también conocida como hielo seco y yoduro de plata, con ello produciendo incremento de lluvias. La estimulación de nubes pretende potenciar un proceso natural que ya existe en la atmósfera, es decir, puede aumentar la formación de precipitaciones en nubes. Explicado lo anterior, el pasado 14 de abril del presente año la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, informó la activación de un proyecto de estimulación de nubes para generar lluvia en Nuevo León y Tamaulipas, para afrontar la falta de agua en dichos estados. Ahora bien se tiene conocimiento que en días pasados se realizó el bombardeo de nubes para mitigar los efectos del desabasto de agua en Tamaulipas. El cual se llevó a cabo en la franja fronteriza con Estados Unidos de América, es decir en la zona agrícola del norte de Tamaulipas hasta el Valle de San Fernando. Esto en virtud de que dicha zona, se encuentra con sequía extrema y severa, sin embargo, en la actualización del monitor de sequía de la CONAGUA se puede observar que el resto de Tamaulipas, avanza a pasos grandes hacia la sequía severa. Por lo que con el ánimo de generalizar el apoyo a toda la población tamaulipeca, se acordó exhortar a la autoridad federal para que se continúe con la estimulación

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de nubes en el resto de la entidad. Asimismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de forma coordinada destine todos los recursos necesarios con el objeto de ampliar los beneficios que pueda generarse. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del presente dictamen, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen *QUE SE HA DADO CUENTA*. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Luis René Cantú Galván**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Instituto Electoral de Tamaulipas y al Instituto Nacional Electoral a través de sus 9 Consejos Distritales en Tamaulipas, para que en su esfera de competencia, realicen el esfuerzo para crear una Guía de Buenas Prácticas Ciudadanas, a fin que la gente de Tamaulipas, incluyendo a los servidores públicos de los 3 niveles de gobierno, tengan el conocimiento y entendimiento de los alcances del incumplimiento de las normas electorales vigentes en este proceso electoral 2021-2022. Dándole la publicidad necesaria en todas sus plataformas digitales, apegada al principio de imparcialidad.***

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, a quienes siguen la presente sesión a través de las diversas redes sociales y medios de comunicación, les saludo con mucho gusto como siempre. Acudo a esta tribuna para dar a conocer una exposición general del dictamen que fue emitido por la Comisión de Gobernación, el asunto que nos ocupa fue aprobado por unanimidad por quienes integramos la Comisión de Gobernación la cual presido, ya que tiene por objeto a través de una Guía de Buenas Prácticas Ciudadanas, la promoción del marco normativo aplicable en el rubro electoral, conllevando con ello a un mayor conocimiento de los alcances tanto de facultades como obligaciones que tienen las y los ciudadanos, así como los diferentes servidores públicos dentro del proceso electoral. En México hubo importantes reformas políticas electorales en el año 2007 y en el 2014, las cuales contienen sendas disposiciones que inciden en el actuar ciudadano y de los servidores públicos en un proceso democrático, entre las cuales destacan los siguientes temas: 1. Régimen de gobierno, 2. Autoridades electorales, 3. Régimen de partidos, 4. Fiscalización y rebase de tope de gastos de campaña, 5. Comunicación política, 6. Instrumentos de participación ciudadana. En virtud de estas importantes reformas es necesario llevar a cabo la promoción de las

mismas, para que la contienda electoral esté apegada a derecho y se lleve a cabo de forma imparcial, pacífica y en armonía con la paz social. Establecer una Guía de Buenas Prácticas Ciudadanas publicita normas clave como el sufragio universal, libre, igual, secreto y directo; desarrolla igualmente los requisitos necesarios de la puesta en práctica de las reglas básicas en la materia, como la imparcialidad de los órganos electorales, el necesario respeto de los derechos fundamentales, la estabilidad del derecho electoral, las garantías procesales esenciales para la organización del escrutinio por un órgano imparcial y la existencia de un sistema de recursos y de observación efectivo como ya se cuentan en nuestro país, pero lo importante aquí es dar la publicidad adecuada para que más personas conozcan en síntesis los alcances del incumplimiento de estas normas y principios electorales. Sin lugar a dudas, todo esto contribuirá al desarrollo de un tejido ciudadano que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos y así incida en la discusión pública; y a que las autoridades se conduzcan con estricto apego a la ley de manera imparcial favoreciendo al Estado de Derecho que debe imperar siempre en un proceso electoral. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de manera más atenta el voto a favor del presente dictamen. Por su atención muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Si Diputado Armando Zertuche, en qué sentido, gracias alguien más. Adelante Diputado Armando Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia de la Directiva, saludo con respeto a mis compañeros Diputados, a los medios digitales de comunicación que nos acompañan todos, cómo lo señale en mi solicitud es a favor y con el ánimo de mejorar el proceso, el procedimiento al que se han hecho referencias, este compañeros celebro, celebro que la aprobación de esta iniciativa en las comisiones se haya dado y en un deseo muy personal me gustaría mucho que el tiempo nos alcanzara para serenar algunos funcionarios estatales que andan últimamente muy inquietos y esperemos que esta, está estrategia de formación cultural, política, democrática, social este en los próximos periodos electorales, pudiera ayudar a la pacificación de estos procesos y no a la intención de la judicialización que algunas autoridades desde fuera tratan de influir e incidir en el proceso democrático, por eso es que lo celebro, porque al final de día pues es una herramienta que nos va ayudar mucho en lo sucesivo, lamento y creo que nos resta poco tiempo para que algunos, repito funcionarios del estado lo apliquen, porque dudo que lo entiendan. Quiero expresarme sobre el punto de acuerdo mediante el cual se formula un amable y atenta solicitud al INE, para que a través de los 9 consejos distritales hagan un esfuerzo por crear esta guía de buenas prácticas ciudadanas, a fin de que la gente de Tamaulipas, incluyendo a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno tengan conocimiento, entendimiento de los alcances que también tiene el incumplimiento de las normas electorales vigentes. En primer término, quiero manifestarme a favor de la propuesta de solicitar al INE las acciones tendientes a las buenas prácticas en favor de implementar de una vez por todas, la legalidad en los procesos electorales e ir induciendo el carácter imparcial de las autoridades gubernamentales, principalmente a las entidades federativas que no juegan limpio. Quiero comentarles que en este Poder Legislativo hicimos un intento por llevar a cabo estas prácticas, aquí en el auditorio estuvo el Titular de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, impartiendo una plática de lo que sí y que no se puede hacer, las y los servidores públicos durante la revocación de mandato, durante el periodo de la revocación de mandato, que por cierto quedo pendiente también de ser impartido a la mayoría de las Diputadas y Diputados, algunos compañeros asistieron a esta primera convocatoria que era para nuestros operadores políticos. Para el caso del proceso electoral a la gubernatura del estado, se programó también una plática de que si y que no se puede hacer las y los servidores públicos durante las campañas electorales, que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

debió llevarse, debió de llevarse a cabo el pasado 23 de marzo del 2022. Los cambios abruptos que todos conocemos, que se dieron a partir del 9 de marzo, ya no me permitió conocer si se le dio continuidad a este importante actividad cívico-cultural, que el Instituto Nacional Electoral había ofrecido a los Diputados. Sin embargo, considero que estas acciones están llegando como lo mencione al inicio un poco tarde, no porque el daño de las malas prácticas se esté llevando a cabo, como la promoción indebida y personal del gobernador, ya se señaló en algunos ponentes anteriores, el reparto de despensas continua por parte de algunos, muchos servidores públicos y a través de operadores políticos que podría ser válido del PAN, o como la presión de los servidores públicos para apoyar a candidato oficial de lo que queda de la alianza, de lo que queda de la alianza Va por Tamaulipas, PAN, PRD y PRI. Sino porque solo quedaría en todo caso ya menos de 25 días para implementar estas acciones. Por lo anterior con fundamento en los dispuesto en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 inciso e), 93, 107 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley interna de este Congreso. Propongo una pequeña pero sustantiva modificación al artículo único del Punto de Acuerdo, para quedar como sigue: Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía formula amable y atenta solicitud al Instituto electoral de Tamaulipas, para que por conducto de sus 22 distritos electorales locales, que no se señala así en este momento, y al Instituto Nacional Electoral a través de sus 9 consejos distritales, diferenciar claramente la esfera de cada uno de estos dos organismos, para que en su esfera de competencia realicen el esfuerzo para crear una guía de buenas prácticas ciudadanas a fin de que la gente de Tamaulipas, incluyendo a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno tengan el conocimiento y entendimiento de los alcances del incumplimiento de las normas electorales vigentes en este proceso electoral 2021-2022, solicitando que sea el Ejecutivo del Estado y su administración estatal los primero que reciban y lleven a la acción esta guía de buenas prácticas, dándole la publicidad necesaria en todas sus plataformas digitales apegada al principio de imparcialidad. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Por lo anterior, solicito se ponga a la consideración del Pleno, la modificación al Punto de Acuerdo en los términos planteados. **ATENTAMENTE.** Su compañero Diputado Armando Zertuche. Es cuanto Presidenta, gracias Secretarios.

Presidenta: Gracias. Diputado nos puede hacer llegar por escrito por favor. Lo esperamos. Trae exactamente lo mismo.

De lo que leyó es lo que está aquí, es lo mismo?

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, se somete a votación la propuesta de modificación del Diputado Armando Zertuche sobre el artículo 1°.

Para tal virtud, se abre el sistema electrónico de votación.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: La modificación de la propuesta del Diputado Armando Zertuche ha sido **aprobada** por **19 votos** a favor y **16 votos** en contra. Se agrega al proyecto resolutivo.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto con relación al dictamen número 4.

Se abre el registro de votación.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: El dictamen número 4, adicionando la modificación del Diputado Zertuche.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado con 20 votos a favor y 15 votos en contra.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Diputado Carlos, por favor.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Donación de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la instalación y operación de un módulo de seguridad.***

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputado. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras y medios de comunicación y público que nos sigue en la trasmisión del Congreso. Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal realizamos el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa y que fue propuesta por el Ayuntamiento de Tampico. Al respecto procedo a dar una exposición general. Como punto de partida, resulta conveniente señalar que las reservas territoriales del Estado y de los Municipios conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando las leyes relativas de dominio correspondiente se apegue a las previsiones legales aplicables y que el motivo de este acto, atiende necesidades de interés colectivo, premisas que deben ser revisadas y en su caso autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. En ese sentido, es pertinente dejar asentado que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tomando en cuenta que las acciones en materia de seguridad constituyen una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. En específico se pretende construir en el inmueble donado una Estación Tam, una estación de seguridad que será operada por la policía estatal de auxilio carretero, quien se responsabilizará de vigilar y brindar apoyo a los automovilistas. Cabe hacer mención que las Estaciones Tam se constituyen en obras en beneficio social, ya que tienen el objetivo principal de ofrecer seguridad y confianza a los usuarios de la red estatal de carreteras, permitiendo así la activación económica de la región donde son instaladas. Es por ello que considero que será de gran beneficio la formalización de donación del predio por parte del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la instalación y operación del modelo de vigilancia. Y por lo antes expuesto solicito de forma respetuosa el respaldo de su voto a favor del presente dictamen. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular.**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: Adelante Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Nada más para conversar que va a ser un proyecto muy a favor de los 3 municipios que va ser Tampico, Madero y Altamira y creo que es de vital importancia la seguridad y con esto nos va a llevar, va ser un programa de chequeo del tránsito para tener bien vigilada nuestra zona conurbada.

Presidente: Gracias Diputada. Adelante Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra. A mis compañeras y compañeros Diputados, quiero platicarles un poquito acerca de este proyecto. Lo que se pretende hacer como lo comentó nuestra compañera Imelda San Miguel es una Estación Tam, que es una estación de seguridad en el área del Moralillo, esta área está a la salida de Tampico, entrada de Veracruz, por la cual pasan miles de vehículos diarios y actualmente se tiene un sistema de control de vigilancia, pero no en temas de infraestructura sino únicamente con las patrullas que actualmente están ahí verificando quienes están entrando a nuestro Estado y quienes están saliendo. Actualmente este predio pertenece al gobierno municipal de Tampico y esta baldío y es por eso que a través de una solicitud por parte de la mesa de seguridad ciudadana el gobierno municipal de Tampico hace esta petición de donación al Gobierno del Estado para poder ahí construir una estación segura y que tengamos la oportunidad todas las personas que vivimos en Tampico, Madero y Altamira de que sepamos quienes entran y quienes salen de nuestro Estado y que no vengan personas del norte de Veracruz a hacer maldades al Estado de Tamaulipas, y también la gente que haya hecho algún tema delictivo en el Estado de Tamaulipas y quiera salir pues tengamos la oportunidad de detectarlo a través de esta estación segura. Es un tema sumamente importante a cada uno de los diputados y diputadas de la zona sur de Tamaulipas nos llamaron por parte de la mesa de seguridad para darnos a conocer la importancia de este tema, ya que a final de cuentas nos va ayudar a que continuemos siendo una de las zonas más seguras de nuestro país en temas de seguridad y bueno creo que esto es de suma importancia yo les quiero pedir su voto a favor espero que nos puedan apoyar y yo les aseguro que es un tema que sin duda va estar ayudando a las familias de la zona conurbada del sur de Tamaulipas, muchas gracias y es cuánto.

Presidenta: Gracias diputado, tiene el uso de la voz diputado Suarez Mata, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputado Jesús Suárez Mata: Buenas tardes, nadamas para estar a favor de esta iniciativa como ya se menciono es un punto estratégico ahí en el moralillo para que se ponga esta estación de seguridad entonces pues nadamas invitar a nuestros compañeros diputados a que apoyen la presente iniciativa, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias diputado. No habiendo más participaciones esta presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley Interna de este Congreso lo somete a votación en lo general y en lo particular declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación. De acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**. En tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales. Si diputado Félix. Le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar: Gracias presidenta. Solamente quisiera agradecer pues el apoyo que se ha dado por las distintas bancadas aquí representadas, ya que si bien es cierto representamos grupos distintos yo creo que lo que todos los grupos buscamos es el bienestar de los tamaulipecos y esto habla precisamente de la infraestructura que ha sido reconocida no solo en Tamaulipas sino en otros estados y que ha sido incluso ejemplo a nivel nacional este tipo de estaciones que en este gobierno los últimos 5 años está a la vista de todos, yo quiero nadamas agradecer que este tipo de política sea respaldado y reconocido también por quienes representamos a los tamaulipecos, es cuanto presidenta.

Presidenta: Muchas gracias diputado. Compañeras y compañeros antes de pasar al asunto de asuntos generales, vamos a pedir un minuto de silencio por dos personalidades tamaulipecas por el señor el Doctor Manuel Ceballos Ramírez un historiador Neolaredense que se formó en educación básica y fue maestro y doctor en historia en el Colegio de México dirigió el archivo municipal de Laredo, fue investigador nacional en el sistema nacional de investigadores único Neolaredense miembro de la academia de la historia correspondiente a la Madrid. En el año 2009 fue galardonado con la Medalla al Mérito Luis García de Arellano, por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por su trayectoria en la investigación histórica e igualmente por el Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez, que fue un abogado originario del Municipio de Llera de Canales, Tamaulipas, egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de México, Magistrado Presidente del Poder Judicial de Tamaulipas, y gestor de la Décimo Novena Tribunal Colegiado de Circuito del Poder Judicial Federal en el Estado de Tamaulipas.

Minuto de silencio.

Presidenta: Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados. Pasamos al punto de **Asuntos Generales** y esta Presidencia tiene registro previo de los legisladores: Mirna Edith Flores Cantú, Nancy Ruíz Martínez, Carlos Fernández Altamirano, alguien más que desee registrarse, Diputado Humberto, Diputado Eliphaleth, Diputada Magaly, Diputado Félix, se cierra el registro de participaciones.

Tiene el uso de la voz la Diputada Mirna Edith Flores Cantú.

Diputada Mirna Edith Flores Cantú. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con muchísimo gusto, a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan y por supuesto a quienes nos siguen en las plataformas digitales. En Tamaulipas la ley y la justicia no se negocian, se cumplen MORENA ha quedado evidenciado como un partido corrupto expertos en construir cortinas de humo, expertos en crear distractores, construir historias falsas, expertos en desviar la atención, cuándo se les exigen que transparente su relación con Sergio Carmona, y el dinero que invirtió en sus campañas, no hay respuesta solo hay ataques, cuándo se les pide explicar las declaraciones del alcalde Carlos Peña Ortiz, quién confirma la entrada de dinero ilegal en las campañas de MORENA, la respuesta ya se la saben solo es callar, cuándo los medios y los ciudadanos les pregunta sobre las camionetas de Gattas y Erasmo o la casa de la playa, la respuesta es el silencio y un nuevo intento por distraer, cuándo se les cuestiona sobre transacciones y depósitos millonarios en el extranjero del hijo de Américo Villarreal, presuntamente para su campaña la respuesta es la misma, callar, desviar la atención, victimizarse y acusar de persecución frente a los audios que incriminan y muestran posibles actos de corrupción la respuesta es gritar violencia de género, pero nunca de manera cínica es asumir su responsabilidad, sí MORENA es un partido corrupto ejemplos nacionales y locales sobran, es lastimoso y representa un verdadero riesgo en su intento de engañar y negar lo evidente, vuelvo a preguntar qué intercambian Gattas o Carmen Lilia, por el apoyo recibido por los hermanos Carmona, vuelvo a preguntar cuál es el grado de compromiso de Américo Villarreal y su hijo a cambio de los depósitos millonarios. Qué intercambia

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Américo Villarreal con el gobernador de Sinaloa, mismo que prometió, así lo dijo él en el audio que circuló, que “ahí te lo devolveré en Tamaulipas Américo”. Qué no eran ustedes los de no mentir, no robar y no traicionar, no ustedes son los de Pio, Felipa, José Ramón, Úrsula, Erasmo, Gattás, Américo y los Carmona, son los de los sobres, las camionetas blindadas, las cuentas en el extranjero, las asignaciones directas y los moches. Las manos de muchos de ustedes y sus líderes y sobre todo su candidato Américo Villarreal apestan a huachicol y al mancharse de huachicol, muy probablemente estén o estarán manchados de sangres. Es cuanto Presidenta, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Ruiz Martínez.

Diputada Nancy Ruiz Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, posicionamiento. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El día 3 de mayo fue discutida la iniciativa relativa al matrimonio igualitario, que la de la voz tuvo a bien promover en meses pasados. Dentro de los registros de audio y video, tanto en la votación con la dispensa de trámite realizada en la fecha de su presentación, así como el día 3 de mayo en la reunión de Comisiones Unidas, se ha dejado en claro que este parlamento no tiene ánimos en ser un órgano garante en materia de derechos humanos. De los compañeros de las diversas manifestaciones políticas no me sorprende en lo absoluto. La naturaleza de su voto, sus principios y valores jurídicos son totalmente divergentes a los que enarbola mi partido. Lo que sí me sorprende en demasía es el absurdo posicionamiento que los mal llamados Diputados de MORENA, circularon inmediatamente por sus redes sociales. Tal parece que muy adoc de la forma en la que trabajan ya lo traían estudiado y preparado. Sin embargo el trabajo al vapor trae por su propia naturaleza, deficiencias, las cuales la de la voz ya no pretende pasar por alto. En primer lugar quiero informarle al Diputado que propuso el parlamento abierto, que fue precisamente hace dos semanas que en este congreso se llevó a cabo la práctica que el invoca. En ese sentido si hubiera un auténtico interés por llevar a cabo este ejercicio, se hubiera desarrollado las medidas por parte de la bancada de mi partido para hacerlo una realidad. Sin embargo lo importante para esos mal llamados Diputados de MORENA, es lo mediático, es decir, el espectáculo circense. En segundo lugar, manifiestan en su boletín informativo, hecho al vapor, que debió llevarse a cabo el ejercicio de consulta a los sectores sociales y es aquí donde les pregunto lo siguiente: su voto en contra del matrimonio igualitario obedece a que no se implementó un parlamento abierto, como estimo que la respuesta será afirmativa, complemento, saben ustedes que los derechos humanos no se consultan, conocen los principios de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad. MORENA nació a raíz de la lucha social, enarbolando las causas de los grupos vulnerables y buscando constituir un estado garante en los principios universales en derechos humanos. Ustedes con su actitud frívola, no enarbolan ni los principios, ni los valores de MORENA. De lo contrario su voto hubiera sido a favor de una de las causas rectoras del Movimiento de Regeneración Nacional. Ustedes con algunas honrosas excepciones, buscan confundir a la población con boletines y posicionamientos carentes de verdad, con la única finalidad de adquirir una simpatía de la ciudadanía a costa de mentiras. Verbigracia el proyecto de las placas vehiculares, lo cual no me sorprende, ya que la mayoría trae consigo las malas costumbres de sus anteriores partidos políticos. Ustedes mienten y traicionan, ya que sus dichos son totalmente contradictorios a sus actos. Es lamentable el boletín publicado el 3 de mayo por diversos integrantes de la bancada de MORENA. Les hizo falta un dato de valor, les hizo falta mencionar que la Diputada Nancy Ruiz, votó en contra de la propuesta del compañero Vargas por una sola razón: los derechos no se ponen a consulta, los derechos humanos se garantizan, es cuanto. Construyendo la esperanza en Tamaulipas Altiva y Heroica, atentamente Nancy Ruiz Martínez, Diputada por Tamaulipas.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Fernández Altamirano, perdón, discúlpame, permítame Diputado Carlos.

Adelante Diputado Isidro, le recuerdo que son 3 minutos.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: Gracias Presidenta. Honorable Mesa, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. En lo contexto, la situación de la compañera Diputada que mentimos, traicionamos, no, no es así, el Grupo Parlamentario de MORENA decidió el Parlamento abierto, para que todas la sociedad civil debatiera el tema, ese es el acuerdo del Grupo Parlamentario de MORENA, yo en lo particular, estoy a favor, pero yo no puedo emitir un voto particular porque represento al pueblo de Tamaulipas, quienes votaron en contra, lo hizo Acción Nacional, quienes se abstuvieron, fuimos algunos compañeros Diputados de MORENA que integramos la Comisión de Estudios Legislativos, actualmente el dictamen está improcedente, no por nosotros, sino por Acción Nacional y si, compañera Diputada, si Usted me muestra el dictamen, yo la apoyo con mi voto a favor del matrimonio igualitario. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz, Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muy buenas tardes, muchas gracias Mesa Directiva, medios de comunicación que nos acompañan, quienes nos siguen a través de las redes sociales, diputadas y diputados. En alusión a lo que hace un momento presentó un compañero Diputado de MORENA, respecto a Iniciativa de exhorto el cual, voté a favor, comento lo siguiente: No solo fui Director de Deportes del Estado, el cual está claro que, algunos Diputados de MORENA les cala y les cala bastante los resultados que se dieron a nivel nacional después de 12 años. No solamente fui Director de Deportes del Estado, soy también maderense y tuve la dicha de ser deportista profesional, portando la playera del Club Pachuca y de Jaiba Brava. El Deporte profesional, me permitió lo que muchos buscamos a través de este medio, que se me abrieran las puertas para estudiar con una beca del 90% mi carrera y mi Maestría. Además, soy nieto de Carlos Fernández Alonso que en paz descanse, ex presidente del Tampico FC, en los años 50, y conozco perfectamente de los apoyos que los equipos profesionales y los deportistas profesionales de cualquier deporte, requieren para seguir desarrollando proyectos y sus actividades, no únicamente como deporte profesional, sino también formativas, de promoción y de impulso al deporte. Hoy quiero desmentir, como lo he hecho constantemente en esta tribuna, a mis compañeros Diputados que tratan nuevamente de manipular documentos que bajaron desde un portal de transparencia o que vienen aquí a recitar notas periodísticas. El recurso que se ejerció cuando me desempeñe en el Instituto del Deporte como Director del mismo, se realizó bajo un esquema colaborativo para impulsar actividades de promoción al deporte y que quede claro, el INDE no patrocina equipos, impulsa el deporte, así como a la Jaiba, se han apoyado diferentes asociaciones, equipos amateurs y profesionales, de todos los deportes en sus diferentes modalidades y etapas, se realizaron proyectos de impulso deportivo y quienes recibieron recursos, mostraron resultados. Para quienes hemos practicado el deporte de alto rendimiento, sabemos muy bien que cualquier inversión o apoyo en materia deportiva, abona positivamente en seguir construyendo agentes de cambio positivos para nuestra sociedad. Las inversiones no solo ayudan a la juventud, como lo hizo en mi caso al permitirme continuar y concluir mis estudios. Ayuda alejándola de las drogas, recomponiendo el tejido social e incluso generan actividades sociales de esparcimiento para el bien de las familias de Tampico, Ciudad Madero y Altamira y sin duda abonan fuertemente al fomento del turismo deportivo. Mis compañeros aquí presentes, Diputados de la zona conurbada no me lo dejaran mentir. Por el contrario compañeros Diputados, yo los exhorto a que dejemos a un lado la politiquerías, la hipocresía y que nos pongamos a legislar por las y los ciudadanos tamaulipecos. Porque bien lo saben si se tratara de béisbol ni pio dirían, defendería a capa y espada cada centavo que sale desde Palacio Nacional para este deporte y así no pondría en tela de juicio el apoyo al mismo. Y lejos de eso, celebro el apoyo que únicamente han dado al béisbol desde palacio y no así a los más de 60 deportes que se practican de manera profesional en México. No vengan aquí a querer difamar y calumniar para nuevamente sacar raja política, no señores aquí no, y menos, y menos con el deporte. Yo no me voy a victimizar lo han intentado hacer cuando se le ha exhibido, al contrario, estaré aquí como lo he hecho siempre hablando de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

frente a los tamaulipecos y a los madreños como nos gusta. Y reafirmarles nuevamente, que desde cualquier posición pública o privada en la que yo me encuentre, seguir en la medida de mis posibilidades apoyando al deporte que tanto me dio. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Si Diputado Ovidio, permítame pidió el uso de la voz el Diputado Marco, adelante tiene 3 minutos Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias Diputada Presidenta. Decirle al Diputado o preguntarle al Diputado Carlos Fernández si me permite hacerle una pregunta de respuesta binaria de si o no, si me permite hacerle una pregunta Diputado, si me permite hacerle una pregunta, la respuesta es binaria, sí o no. Si tu pregunta ¿Los recursos entregados al Grupo Orlegi fue dentro de tu administración? como el deporte de Tamaulipas. ¿Sí o no? ¿Sí o no? ¿Sí o no?

Presidenta: No se permite los diálogos. Diputado continúe por favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Okey. Entonces si los recursos fueron entregados a un particular para la promoción del deporte, como efectivamente lo decía el Diputado en su posicionamiento ¿Qué tan mala tuvo que ser su administración en el deporte del Estado? que tuvo que entregarle casi la mitad del recurso público a un particular para que hiciera como el manifestó, promoción del deporte en Tamaulipas. No era más fácil entregarlo directamente a los deportistas, construir infraestructura, entregar apoyos, no entregarlo a un particular para que hiciera el trabajo que el gobierno tiene que hacer. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz Diputado Ovidio, 3 minutos nada más por favor.

Quiero hacer una aclaración no era, era la participación del Diputado, no era rectificación.

Diputado Juan Ovidio García García. Muchas gracias Diputada Presidenta. Diputado Fernández, creo y sabemos y entendemos, que el trabajo que tú desarrollaste en el INDE, era tu trabajo, el estar al frente de esta dependencia del deporte es tan importante y los que estamos dentro del deporte sabemos lo que estamos haciendo. Debes de saber tú, que como servidor público estas obligado a rendir cuentas y es lo que hoy se te exige que aclares al pueblo tamaulipeco ¿Por qué realizaste actos fuera de la norma? ¿Por qué destinaste millonarios recursos a un ente privado en forma concertada con las demás dependencias? ¿Por qué la administración de tu Gobernador que aun sin cumplir un año, ya estabas tú como representante del deporte regalando carretadas de dinero a un particular, cuando había y sigue habiendo muchas escuelas con necesidades en programas y equipos en infraestructura deportiva?, y lo sabes muy bien. Debe darte vergüenza que en un solo año destinaron casi la mitad del presupuesto del INDE. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz para su participación el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Buenas tardes. Nada más quiero hacer un reconocimiento público al trabajo de, que hizo hace unas semanas el Presidente Municipal Carlos Peña Ortiz, Presidente de Reynosa, porque se vio que cuando hay voluntad se pueden hacer las cosas y no se puso a dar excusas como muchas veces o la gran mayoría de las veces lo hace el gobierno del Estado en muchos temas, pero sobre todo de un tema que era prioritario en Reynosa, que era el tema de los migrantes. Como ustedes saben en la Plaza de la República había más de 2 mil personas, entre ellas niñas y niños, era un problema muy serio, no solo de seguridad y de salubridad, sino que era un tema ya de derechos humanos, de humanidad. Y el trabajo del Presidente y que inclusive tuvo que pues sortear muchos obstáculos, muchos. Logró reubicarlos en

un albergue también construido por el Ayuntamiento de Reynosa, en donde esos 2 mil migrantes ahora tienen, pues se puede decir que un poquito, una mejor calidad de vida que estar a la intemperie, donde tendrán servicios y tendrán un mejor trato, porque esa es la manera de trabajar de Morena, porque somos buen gobierno, porque sabemos lo que necesitamos la gente y también quiero mencionar al pastor Héctor Silva y a la hermana Norma Pimentel porque también gracias a ellos se logró este gran avance en la Ciudad de Reynosa, así que mi reconocimiento público. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de todos los compañeros Legisladores, de las personas que nos acompañan y los medios de comunicación. Con respecto al asunto de los hermanos Carmona y los señalamientos que se han hecho alrededor de estos personajes. Es importante señalar que el único nexo financiero conocido es con el actual gobierno panista. Hace una semana la Revista Proceso del 1 de mayo número 2374 mencionó en un artículo, que de acuerdo con datos oficiales este gobierno panista le adjudicó a Sergio Carmona, por lo menos 43 contratos que suman más de 376 millones de pesos. Este señalamiento ha sido el único artículo publicado por un medio informativo serio, con credibilidad y reconocimiento nacional. Por esto, desde esta tribuna les pido a los tamaulipecos que juzguemos este asunto de acuerdo a los datos obtenidos de las mismas dependencias oficiales. Los panistas pretenden deslindarse de los hermanos Carmona, cuando fueron ellos quienes adjudicaron contratos por 376 millones de pesos. Recuerden compañera por lo que decía hace rato, nosotros legislamos, no somos investigadores ni impartimos la justicia. Por más que quieran no van a poder con la voluntad del pueblo. Es cuanto.

Presidenta: Sí Diputado Félix. Ah perdón. Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de la Mesa Directiva. Pueblo de Tamaulipas, vean nada más a los que hoy votaron en contra de hacer por lo menos un poco de la justicia que le debemos a una mujer como la mamá de cualquiera de ustedes, a una madre como yo y como tú, a una luchadora que solo quería hacer justicia para su hija. Miriam, representa la lucha de miles de mujeres y de hombres que hasta el día de hoy retratan la realidad de un estado corrupto y en el que la soberbia y la impunidad han hecho presa de todos los que habitamos en Tamaulipas. Ya basta de hipocresías y servirle a su jefe él se va ir pero Miriam siempre estará con nosotros. Hoy votaron en contra pero si no es hoy lo haremos cuando ustedes se vayan, porque Miriam es mucho más que sus serviles intenciones de agradarle a un hombre que no permite que se le toque con un poco de realidad. Solo quiero recordarles que en ese muro hay soldados, hay marinos, héroes de la patria, ella merece estar ahí porque se enfrentó a todo el aparato del Estado y debe ser un referente para cualquier gobierno de lo que nunca más debe pasar. Miriam ellos te votaron en contra nosotros en nuestro corazón te llevaremos con letras doradas. Solo como dato les quiero comentar que hace unos meses vi la película de la civil, la cual fue inspirada en la vida de esta valiente mujer y que fue ovacionada en el festival de canes por más de 8 minutos, que pena que sea en el extranjero donde honren su lucha por la justicia. Mesa Directiva les pido que al menos un minuto de silencio para esta heroína tamaulipeca Miriam Rodríguez Martínez, es cuánto.

Presidenta: Gracias diputada. A petición de la diputada Magaly les pedimos un minuto de silencio.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Muchas gracias a todas y a todos. Gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar: Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación y en especial a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, medios informativos, pueblo de Tamaulipas. Es muy interesante escuchar pues a rodas y todos los compañeros diputados de la legislatura y yo quisiera iniciar por transmitirle a la gente que nos sigue y que nos ve en esta red, en esta transmisión en vivo, decirles, que en Tamaulipas defenderemos la legalidad, el estado de derecho y la justicia, y quiero reiterar lo que hemos dicho aquí en esta tribuna en múltiples ocasiones, si alguien ha violentado la ley todos los días por ya algunos años pues es el Presidente de la República, si alguien como se dijo aquí, porque me anteceden la palabra hace unos instantes garante de la legalidad pues ha sido el Presidente de la República que aquí se defiende a capa y espada. Nosotros defendemos los avances, tenemos resultados aquí se ha reconocido incluso por algunos diputados y diputadas los avances en materia de seguridad en Tamaulipas, porque están a la vista de todas y de todos, las estaciones con las que hoy contamos es parte de la infraestructura el respaldo a las carreteras, a las y los tamaulipecos que han generado la confianza para que gente de otros estados vecinos transiten nuestras carreteras, no hay peor ciego que el que no quiere ver, hace pues unos meses en semana santa vimos el flujo de personas que venían a visitar a nuestro Estado, pareciera que quienes estamos aquí privilegiando el bienestar de nuestras familias, pues pretenden desaparecer al estilo de Morena todo lo que toca lo destruye y quiero decirles que en Tamaulipas no, en Tamaulipas no lo vamos a permitir y para eso estaremos aquí coincidiendo en algunas cosas, pero se vale disentir, la diferencia es que nosotros si tenemos números que nos respaldan y eso es lo que le duele a Morena, sesión tras sesión, porque están en caída libre, sin resultados, yo les invito a quienes hoy se encuentran aquí en este Pleno Legislativo a que me den un dato, un dato importante del Gobierno que tanto defienden emanado de Morena y no es una cuestión personal contra ustedes compañeros, mis respetos para ustedes, sin embargo, vienen a defender aquí pues algo que no da resultados y yo los invito a que suban aquí a darme un dato positivo en materia de seguridad en México, que nos den un dato positivo en generación de empleos, generación de energías limpias, eso es lo que yo los invito aquí compañeros y eso lo que se decía aquí, Tamaulipas ya abrió los ojos si, ya abrió los ojos de lo que está pasando en México y que pretenden venir a establecerlo en Tamaulipas, y quiero decirles que no lo vamos a permitir, porque nosotros sí, nosotros si tenemos resultados que presumir cómo se dice por ahí, a nosotros si nos gustan las comparaciones, compárenos con lo que está sucediendo con gobierno en entidades federativas que son gobernados por Morena los peores resultados, gobiernos violentos, cero crecimiento, eso es lo que quieren para Tamaulipas, yo los invito a todas y a todos, póngase la camisa de la gente que tanto dicen que vienen a defender aquí, no engañen a la gente, la gente ya abrió los ojos efectivamente y se dio cuenta que Morena viene a la baja y eso se va a reflejar el próximo mes de junio. Es cuanto.

Presidenta: Si Diputado Zertuche, adelante por favor, tiene 3 minutos.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia de la Directiva...

Presidenta: Les pido silencio por favor Diputados...

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con el permiso de los compañeros Diputados. No cabe duda que el patrón político de las diferentes fracciones, de los diferentes grupos parlamentarios, queda muy claro y ha quedado muy claro sobre todo en este segundo periodo legislativo. Para todos fueron testigos del carácter impositivo con las que se iniciaron las sesiones en este segundo periodo. Y ahora al asumir, quizás por eso, porque al asumir de manera espuria la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, no se haya tenido

tiempo de analizar la verdadera responsabilidad que tiene el Presidente de la Junta de Coordinación Política, artículo 31. La Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de pluralidad del Congreso. En la Junta de Coordinación Política se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instituciones, instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos a fin de que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucionalmente y legalmente le corresponden. Artículo 34. En materia de dirección política, el Presidente de la Junta de Coordinación Política conduce las relaciones institucionales con los poderes y los ayuntamientos del Estado, los poderes de la federación y los órganos de gobierno de la ciudad de México. Son atribuciones del Presidente y es una relación larga. Lo que quiero dejar muy claro es que no es particularmente el patrón de conducta de todos mis compañeros Diputados de Acción Nacional en este caso y lo digo con mucho respeto. Pero sí ha sido el patrón de conducta permanente, primero de quien es y ocupa el cargo de la presidencia, afortunadamente hemos notado una modificación en su pauta en la dirección de la presidencia. Pero aprovecho este momento y la oportunidad para hacer la ratificación de hechos. El presidente aunque sea ilegítimo pero, el Presidente la Junta de Coordinación Política es quien tiene que velar por la armonía entre los organismos y desde que se asumió esa posición por parte del Diputado...

Presidenta: Le pido que concluya Diputado por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Desde que se asumió esa posición, ha usado invariablemente la tribuna para enfrentar los ánimos. Yo le solicito a mi compañero que se apegue a la regulación y que proceda con cautela y serenidad. Gracias, es todo.

Presidenta: Si Diputado Félix, adelante tiene 3 minutos nada más.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañero déjeme decirle que pues la democracia me tiene hoy aquí, que no se les olvide porque parece que se les olvida la inercia de lo que aquí se ha generado y que no pudo contener durante los primeros 5 meses y que usted sustento cómo Presidente de la Junta de Coordinación Política, la característica de ese periodo como se ha dicho aquí suena fuerte pero es cierto, quizás el agandalle político fue lo que provocó la ruptura, no de mi grupo, no del grupo Acción Nacional, si no del grupo de Morena y esa es la inercia que vive hoy en nuestro Estado, la gente ya se dio cuenta el error tan grande que cometió y bueno todo tiene un costo y quiero decirle que lo que aquí se defiende tanto y hablan de un líder, de un jefe claro, claro que cuando los resultados son positivos y a esos nos comprometimos como representantes del pueblo a respaldar técnica, jurídica y presupuestalmente un trabajo que ha venido dando resultados, esas es la diferencia y no hay comparación eh, a nosotros si nos gustan las comparaciones porque nosotros si tenemos números, una empresa que no da buenos resultados, hay que dejarla y eso es lo que está pasando con el Gobierno central de Morena que ustedes tanto vienen a defender aquí, no ha pasado uno de ustedes a darme un dato positivo en los rubros tan sensibles y que es lo verdadera importancia de quienes hoy representamos al pueblo, bienestar, en seguridad, en salud, yo quisiera que me dieran un dato positivo, en nuestro país, y a diferencia de eso se ha logrado un muro de contención aquí en Tamaulipas y eso es lo que nosotros buscamos potenciar, reconocemos que siempre habrá más por hacer, por eso les invitamos a que se pongan la camisa de la gente que dicen que representan y no viniendo a defender lo que no es defendible con una política de violación constante de la Constitución, por quienes ustedes tanto defienden que es el gobierno central y que impacta a Tamaulipas, eso no lo queremos para nuestra gente en Tamaulipas, digan ustedes un dato quién se comprometió a generar el regreso de la milicia a los cuarteles, ellos tienen gobernando, los tiene en las aduanas, eso es lo que quieren para nuestro Estado, entonces yo les invito a que trabajemos juntos por lo que funciona y respaldemos los resultados positivos que se han dado en este

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

gobierno, aquí no vamos a permitir tibiezas, aquí necesitamos gente echada pa delante y mis respetos y mi reconocimiento al Gobierno de Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Presidenta: Me permite Diputada hay más en la fila, permítame por favor. Si va a rectificar hechos es primero el Diputado Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias Directiva. Es este, penoso el testimonio de todos los compañeros de los medios que nos acompañan. La manera en que se defiende una causa que no tiene, no tiene espacio. Yo quiero comentarle, que efectivamente los primeros prácticamente 6 meses de trabajo en esta cámara, lográbamos resultados inéditos como por ejemplo: Aprobar la ley de austeridad, que curiosamente ustedes la echan atrás, curiosamente también la remuneración para los funcionarios públicos que ustedes echaron para atrás y podría seguir dando la relación muy larga de la ansiedad, la angustia que tenían por asumir de manera ilegítima el control de la cámara para proteger como lo señalaste hasta el final al Gobernador del Estado, esa es la única causa. Da pena que hoy hace dos sesiones, no quisieron aceptar trabajar más a la iniciativa que presentó el compañero Armando Prieto y ahora resulta que tampoco quieren convocar a los Secretarios, que tienen la obligación de venir ante nosotros para presentar sus proyectos, sus propuestas y los resultados y tampoco la aceptaron, no quieren trabajar, no quieren hacer nada, están paralizando esto y lo más vergonzoso compañero Diputado, es que estén obedeciendo a la consigna de un solo individuo y por eso se habló en la Ciudad de México en el Senado de la desaparición de poderes, se sugirió en la Cámara de Senadores, que se considerara porque es ahí donde se tiene que poner el tema, es ahí donde se tiene que hacer el tema. Aquí con la posición penosa y vergonzosa por segunda ocasión de la Legislatura 64 primero dominada permanentemente por los panistas y hoy con ustedes, estemos repitiendo esta situación vergonzosa ante el pueblo de Tamaulipas que también algunos de ustedes merecen respeto porque votaron por ustedes. Defiendan, defiendan a los tamaulipecos, a las tamaulipecas y ni entrar al tema de los datos duros que hemos presentado aquí sobre los temas de corrupción en Tamaulipas, ni hablar de eso, porque me da la impresión que por estar preparando un discurso de agresión, no se esté dando tiempo de escuchar lo que sucede en el Pleno. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. 3 minutos Diputado por favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias Diputada Presidenta. El Diputado Félix preguntaba por un dato. 459 mil votos a favor de que el Presidente continuara en Tamaulipas. Hay les voy, hay les voy, tranquilos. Más de 80 mil apoyos directos a personas con discapacidad en Tamaulipas, el Gobierno del Estado entrega alrededor de 8 mil cuando las entrega. La mayoría de votos en la elección del 2021, donde todos participamos, la mayoría del pueblo tamaulipeco votó por Morena, porque el Presidente y el Gobierno Federal están haciendo bien las cosas. Podría aquí estar 10, 20 minutos enlistando datos de por qué, por qué el pueblo de Tamaulipas prefiere Morena y sus gobiernos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Presidenta: Primero tiene el uso de la voz la Diputada y después usted Diputado. Tiene 3 minutos Diputada.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Yo también quisiera hacer un solo, también le quisiera dar un dato nadamas, ya que el Diputado quería que le diéramos esos datos. Yo le quiero decir que Tamaulipas ocupa el tercer lugar nacional en abusos de policías, no lo digo yo, lo dice el INEGI. Con permiso era todo lo que quería aclarar.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar y se cierran las participaciones sobre este tema, por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si es importante si me lo permite presidenta. Yo quiero referir, digo la verdad. La verdad que Tamaulipas ya despertó y aquí se habla de la aceptación del presidente de la república, yo creo que eso si los convierte en cómplices y traicioneros no pueden ser paleros de algo que no está dando resultados, yo los invito a que se queden como yo lo escuche, como yo los he escuchado con datos, yo no sé qué dato es ese, sin embargo su propio gobierno federal reconoce a Tamaulipas con un crecimiento importantísimo en materia de seguridad, nada es causalidad, lo que hoy nos permite trasladarlos por las carreteras hacia el sur, sea record en generación de turistas, generación de empleos, no son casualidades, es el trabajo no de un solo hombre, es un trabajo en equipo incluido el respaldo de la 64 legislatura y ahora la 65 es muy dado a quien le ha venido dando resultados y ese es el gobierno emanado de mi partido. Yo no sé en qué estado viven, que vengan a aquí a tratar de engañar a la gente, aquí la gente ya abrió los ojos, y quiero decirles como lo he hecho en otras ocasiones, ni todos los triunfos son eternos ni todas las derrotas lo son, entonces hay muchos datos y yo quisiera darles uno más del gobierno al que tanto defienden y hablan de traición y quien traiciona, quien miente, quien roba pues es todo aquello donde gobierna MORENA yo los invito a que no sean compadres de ello, ustedes tienen mi respeto porque aquí legislamos como bien se dijo, construimos herramientas, este andamiaje técnico presupuestal para que los gobiernos cumplan con su política pública. Todos quienes estamos aquí caso de un servidor votado dos veces, respaldado por el pueblo que nos dio la confianza de nuevo, nos permite conocer lo que sucede en nuestro Estado, pero también lo que está golpeando a nuestro país le pega a nuestro Estado de Tamaulipas, y eso es lo que no queremos aquí, y la gente ya despertó, la gente se dio cuenta del gran error que cometió al haber votado por una persona que no ha dado resultados y eso lo vamos a ver se los repito, este próximo 6 de junio, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado. Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión siendo las **17 horas con 9 minutos** declarándose validos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de éste órgano legislativo a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día 18 de mayo del presente año, a partir de las 12 horas, muchas gracias.